



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la  
mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogada**

**AUTORA:**

**La Rosa Fabián, Delia Teresa (ORCID: 0000-0003-1615-4461)**

**ASESOR:**

**Dr. Barrionuevo Fernández, José Roberto (ORCID: 0000-0001-9679-7015)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Derecho penal**

**LIMA – PERÚ**

**2021**

## **DEDICATORIA**

A la memoria de Carlos mi padre, quien siempre me tuvo confianza y me permitió ser libre en tomar mis propias decisiones. A mi madre, por su perseverancia para que sus hijos logren alcanzar los éxitos que ella soñó para cada uno de nosotros. A toda mi familia quienes me impulsan en cada uno de mis nuevos retos.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi asesor, quien no permitió que abandone este derrotero que me conducía a la titulación. Gracias por brindarme su constante apoyo.

A mis sobrinos, nueva generación y fuente de inspiración académica.

## INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA .....	i
DEDICATORIA .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
AGRADECIMIENTO .....	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD .....	iii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD .....	iv
PRESENTACIÓN .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<a href="#">INDICE DE CONTENIDOS</a> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
INDICE DE CONTENIDOS .....	vii
INDICE DE TABLAS .....	ix
INDICE DE FIGURAS .....	x
INDICE DE ANEXOS .....	xi
RESUMEN .....	xii
ABSTRACT .....	xiii
I. INTRODUCCIÓN .....	14
1.1 Realidad problemática .....	14
1.2 Trabajos previos .....	15
1.3 Teorías relacionadas al tema .....	17
1.4 Formulación del problema .....	18
1.4.1 Problema general .....	18
1.4.2 Problemas específicos .....	19
1.5 Justificación del estudio .....	19
1.5.1 Justificación teórica .....	19
1.5.2 Justificación metodológica .....	20
1.6 Hipótesis .....	21
1.6.1 Hipótesis general .....	21
1.6.2 Hipótesis específicas .....	21
II. MARCO TEÓRICO .....	22
2.1 Marco teórico .....	22
Variable: Las partes del feminicidio .....	24
Variable: Las inferencias del maltrato contra la mujer .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
2.2 Objetivos .....	37
2.2.1 Objetivo general .....	37
2.2.2 Objetivos específicos .....	37

III.	METODOLOGÍA .....	38
3.1.	Tipo y diseño de investigación.....	38
3.2.	Variables y operacionalización .....	38
3.3	Escenario de estudio .....	40
3.3.1.	Población, muestra y muestreo .....	40
3.4	Participantes.....	41
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.6.	Procedimientos.....	41
3.7.	Método de análisis de datos .....	42
3.7	Rigor científico.....	42
3.8	Métodos de análisis de datos .....	43
3.9.	Aspectos éticos .....	43
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	44
4.1	Resultados .....	44
4.1.1.	Procesamiento de datos y análisis de resultados.....	44
4.1.1	Partes del feminicidio.....	52
4.1.2	Dimensiones de las partes del feminicidio .....	53
4.1.3	Maltrato contra la mujer .....	54
4.1.4	Dimensiones del maltrato contra la mujer .....	55
4.2	Resultados correlacionales.....	56
4.2.2	Partes del feminicidio y discriminación por sexo débil.....	56
4.2.3	Partes del feminicidio y violencia psicológica .....	57
4.2.4	Partes del feminicidio y el adulterio.....	58
4.2	Discusión.....	59
V.	CONCLUSIONES .....	63
VI.	RECOMENDACIONES .....	68
	REFERENCIAS .....	70

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variable independiente- Las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote	38
Tabla 2. Participantes encuestados	41
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	44
Tabla 3. Base de datos de trabajo de campo	44
Tabla 4. Estadísticas de base de datos	45
Tabla 5. Reporte de estadística correlacional	48
Tabla 6. Cruce entre ítem 1 del instrumento e ítem 17	50
Tabla 7. Distribución de frecuencias de las partes del feminicidio	52
Tabla 8. Distribución de frecuencias de las dimensiones de las partes del feminicidio	53
Tabla 9. Distribución de frecuencias del maltrato contra la mujer	54
Tabla 10. Distribución de frecuencias de las dimensiones del maltrato contra la mujer	55
Tabla 11. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y la discriminación por el sexo débil de la inferencia del Maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019	56
Tabla 12. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019	57
Tabla 13. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y el adulterio de la inferencia de la Maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash, 2018-2019	59

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Histograma Variable Partes del feminicidio y gráfica de caja .....	46
Figura 2. Histograma variable Maltrato contra la mujer y Gráfica de caja .....	46
Figura 3. Ecuación de regresión .....	48
Figura 4. Normalidad de residuos de regresión.....	49
Figura 5. Tabla cruzada ítems 1 e ítem 17 .....	51
Figura 6. Tabla cruzada ítem 11 con ítem 1 .....	51
Figura 7: Niveles de las partes del feminicidio .....	52
Figura 8. Baremos de variable partes del feminicidio .....	53
Figura 9. Niveles de maltrato contra la mujer .....	54
Figura 10: Niveles de las dimensiones del maltrato contra la mujer .....	55
Figura 11: Fiabilidad interna Alfa de Cronbach .....	63
Figura 12. Estadística ítem 18.....	63
Figura 13. Estadística ítem 11 .....	64
Figura 14. Análisis de elementos 4 y 5.....	64
Figura 15. Correlación interna de elementos 2 y 1 .....	64
Figura 16. Correlación interna positiva ítems 5 y 2.....	65
Figura 17. Correlación interna negativa ítems 14 y 1 .....	65
Figura 18. Estadística resumen 20 elementos del instrumento .....	66
Figura 19: Violencia contra las mujeres publicado por el MMP .....	86
Figura 20. Mapa de violencia publicado por el MMP .....	87
Figura 21. Tasa de feminicidio 2019 Región Ancash publicado por el Poder Judicial ..	88
Figura 22. Tentativa de feminicidio 2019 Región Ancash publicado por el Poder Judicial.....	89
Figura 23. Ciudad de Chimbote fotografías de internet Pintere.es .....	90

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia: Las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer .....	78
en Chimbote, Ancash 2018-2019.....	78
ANEXO 2. Muestreo estratificado al 95% de nivel de confianza.....	80
ANEXO 3. Instrumento Partes del feminicidio .....	81
Anexo 4. Instrumento: Inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote Ancash 2018 - 2019 .....	82
ANEXO 5. Delito de feminicidio.....	83
ANEXO 6. Delito de feminicidio, tipos y factores.....	84
ANEXO 7. Diferencias jurídicas .....	85
ANEXO 8. DECLARATORIA DE AUTENCIDAD DEL ASESOR .....	91
ANEXO 9. ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS .....	92



## RESUMEN

Desde épocas remotas y la existencia humana en nuestro universo, la vinculación entre los conflictos de géneros femeninos y masculinos se debió constantemente a que el hombre machista siempre quiso ser dominante, ese control incesante y nocivo de tener a la mujer gobernada, mortificada tal vez incluso sin voz ni voto, de manera consistente con ese ansia aparte de humillarla también saciar su apetito sexual consentida o no, el poder salvaje y desquiciado del hombre por tener a la mujer que quiere lo ha llevado al límite.

A cada segundo dentro del presente, podemos darnos cuenta como crece las féminas maltratadas, seguidas del acosador con tal salvajismo y grosería que por razones como el poder, y ante el pavor de perder la vida, disfrutan de estas situaciones vergonzosas, y se encuentran con bastante frecuencia en un clima familiar.

La valoración que he obtenido es a través de las medidas del instrumento, que es el cuestionario y en cada pregunta arrojan datos sólidos, donde expresan las mujeres que son agredidas en diversos escenarios, creyendo o teniendo la esperanza que después de un tiempo ese individuo que la agredió cambiará y no les hará más daño.

**PALABRAS CLAVES:** Femicidio, partes, inferencias, maltrato.

## **ABSTRACT**

Since ancient times and human existence in our universe, the link between the conflicts of female and male genders was constantly due to the fact that the macho man always wanted to be dominant, that incessant and harmful control of having the woman governed, mortified perhaps even without voice or vote, in a manner consistent with that desire, apart from humiliating her, also satiating her sexual appetite, consented or not, for a lonely woman, the wild power of the man and unhinged by having the woman he wants has taken him to the limit, causing what inescapable, how can we not wrap an infamous and notorious reality that has a place in pleasant speculations, where weakness wins in this crime and poor psychosomatic preparation.

Every second into the present, we can realize how battered females grow, followed by the stalker with such savagery and rudeness that for such reasons it is power, dread, dread of losing their lives, they enjoy these shameful situations, which are and are quite often in a family climate.

The assessment that I have obtained is through the measurements of the instrument, which is the questionnaire and in each question they give solid data, where the women who are assaulted in various settings express, believing or hoping that after a while that individual who attacked her will change and will not hurt them anymore ..

**KEY WORDS:** femicide, parts, inferences, mistreatment, woman.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

Las condiciones sociales limitan las probabilidades de las mujeres a encaminar un futuro libre de acoso, de mucha violencia y de un constante peligro latente: el feminicidio. El síndrome delictivo no es únicamente consecuencia del desequilibrio o inestabilidad mental que posee el agresor o victimario quien ha perdido todo vínculo con la sociedad de su entorno. El feminicidio es en buena medida, resultado de una urbe masculina céntrica que ha percibido el temor o miedo de perder control sobre la mujer intentando reorganizar la sociedad a su libre albedrío imponiendo su propio beneficio y apropiándose de los destinos de las mujeres. La sistemática forma de socializarse que poseen los hombres basándose en estrategias de sobredimensionar lo masculino sobre las libertades de vida de las

mujeres.

El delito de feminicidio es calificado como un crimen nefasto que vergonzosamente se manifiesta cada día muy presente y cerca de cada uno de nosotros o también en nuestros hogares familiares. Dichas situaciones anómalas debemos de reconocerlas y criticarlas a voz en cuello y discutirlos en instancias académica.

El Derecho permite recrear ampliamente ésta realidad en la medida en que también se reconozca a sí misma, a sus normativas legales, a sus recursos jurídicos humanos, considerándolos parte de nuestra realidad social, de magnitudes trágicas, sin perder las esperanzas de cambiar sustancialmente los índices de mortandad debido a este delito.

El feminicidio como delito complejo, posee varios bienes jurídicos tutelados, siendo ellos con respecto a las mujeres: su vida, su dignidad y la senda a su vida libre de cualquier agresión. Por ello no refiere a un único bien jurídico, sino a un conjunto de bienes.

## 1.2 Trabajos previos

El feminicidio en la actualidad es considerado como una salida de un salvajismo extraordinario contra las mujeres, en ese sentido la mujer es vulnerable por lo que puede ser ultrajada de muchas maneras por el género masculino para hacerlas ver y sentir su predominio ante ella. Obviamente una mujer sujeta con estos indicios de maltrato sea cual fuese este tipo de abuso, por mencionar, maltrato corporal y mental, indecoroso, obscenidades, etc.

Por estas circunstancias y, según los casos revelados por los medios de información relevante, se presentaron necesidades políticas y afiliaciones no administrativas, solicitando que se mejore el Código Penal para que pueda implementar progreso a través del parlamento para que se tenga en cuenta el pedido de las mujeres que han sufrido en carne viva este delito y salvadas a tiempo de una muerte segura. El feminicidio trata de encontrar una vigilancia más

destacable para las mujeres y tener una aprobación encomiable consiguiendo la detención de por vida para cualquier individuo que mate a una mujer, que sea sometido con la penalidad que marca la ley.

Por esto, se alcanzó la integración del delito de feminicidio incorporado al Código Penal artículo 108-B, que especifica que la detención de al menos quince años es el que asesina a una dama por su condición y en la comprensión de lo que establece el estándar legítimo. Por lo tanto, consideramos que los parlamentarios han sido muy benevolentes en dar este tiempo de penalidad, exponiendo al género más débil, por decir, niños, ancianos e individuos que experimentan los efectos nocivos de una discapacidad real.

Sin embargo, uno de los problemas que enfrentan los parlamentarios es el uso político del derecho penal, de manera consistente para dar una rápida reacción a la sociedad sin hacer algún estudio preliminar y que la determinación de las penalidades, a causa de la cadena perpetua, sustente la pena del feminicidio cuando se establecen componentes hasta en la ley estando de acuerdo. En esta línea, hay un contraste completamente desordenado en inconveniencia de las condenas por diferentes delitos que no están relacionados y, no hay proporcionalidad con el recurso legítimo asegurado y que ha sido lesionado.

Este tipo de delito es una demostración sólida completada por un hombre que sofoca la vida de una dama. Es inevitable sentir un desarticulado equilibrio de humor que trasciende las características de los temas cambiantes, lo que explica la fría relación entre hombres y mujeres hasta el final de la vida humana.

En adelante, se puede entender que a través del accionar del individuo y por el delito que comete le debe corresponder el rigor de la pena vigente, que actualmente el Estado es quien protege a su población ante estos delitos que son ocasionados a las mujeres muy débiles, el contexto del significado mujer muy débil se hace la comparación con la fuerza de un hombre y una mujer, se debe prever, anticipar medidas de seguridad y protección a las mujeres vulnerables, para que no lleguen a sus objetivos finales los asesinos de mujeres.

Otro momento particular, donde se manifiesta este delito, es la extralimitación de poder, confianza o cualquier cargo o relación que presente un especialista con el profesional capacitado. Son los actos estándar de la supuesta omnipresencia; es decir, abusar o utilizar una posición de fuerza, confianza o validez para someterse de manera abstracta o intentar abusar de las mujeres, quizás dentro del hogar, en el trabajo, en una reunión familiar o solos.

Los instantes que usen para aprovecharse de la víctima: familia, trabajo - privado o público-militar, policía, cárcel. Hay tres pensamientos a considerar para su remoción:

- a. La circunstancia habitual del perito en la materia, en la familia, en la asociación, en el establecimiento del Estado, en la Fuerzas Policiales como en la Armada Peruana, en el centro de trabajo o quizás en algún otro lugar.
- b. El vínculo de fuerza que nace de esa postura utilitaria (estado de acomodación, consentimiento pasivo, intimidación);
- c. .El abuso de la posición utilitaria (maltrato de su capacidad) para sofocar, deshonorar, lastimar a la mujer.

### 1.3 Teorías relacionadas al tema

Señala el Ministerio de Justicia, la teoría de género es una de las que ha tomado más trascendencia en los últimos años. Esta refiere que hay “un carácter histórico de sometimiento al que se vio expuesta la dama respecto del hombre”. Según esta teoría, el feminicidio pasa una vez que un hombre no acepta que la dama rompa con los papeles clásicos que se le han asignado al sexo femenino.

Después, quienes han presenciado maltrato tienen más probabilidades de copiarlas y acometer a otra persona. Además se distingue como conjuntos de predominación al núcleo familiar y amigos, después a los vecinos y colegas; y en tercer sitio a los medios de comunicación.

El Ministerio de Justicia también señala que la teoría de género, es una de las que

ha presentado más relevancia en los últimos años. También hace referencia a que hay “un carácter histórico de sometimiento al que se vio expuesta la dama respecto del hombre”. Por lo tanto esta teoría, el feminicidio pasa una vez que un hombre no acepta que la dama rompa con los papeles clásicos que se le han asignado al sexo femenino.

En tanto, la proposición psicopatológica indica que la agresión germina de los atributos personales psicopatológicos, tales como trastornos de personalidad, mentales y adicciones.

Acota también que trastornos psicóticos como la paranoia, cuyo síntoma principal es el delirio, son considerados también dentro de este aspecto. Existen varones que creen que su pareja les quiere hacer daño, sienten que son perseguidos o son víctimas de infidelidad.

#### 1.4 Formulación del problema

##### 1.4.1 Problema general.

¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?

La finalidad general es establecer la interacción que existe en medio de las piezas del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, y los objetivos específicos son tres: el primero es determinar la relación entre las partes del feminicidio y la discriminación por sexo débil de las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, el segundo es determinar la relación entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica de las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019 y por último el tercero es determinar la relación entre los componentes del feminicidio y el adulterio en las consecuencias del maltrato contra la mujer en Chimbote Ancash 2018 - 2019.

La justificación de la investigación, el proyecto de disertación reconocerá en

determinar las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, y explicará la relación existente entre las variables independientes y dependientes.

Así mismo, la muerte de una mujer es un problema social muy relevante, porque ha ocasionado muchas pérdidas en los últimos años ¿Debemos conocer qué produjo el problema y la intranquilidad?

Por ello, es básico que el país aborde políticas de alerta para acabar el maltrato contra la mujer. También sabemos que actualmente se han incorporado las penas a este tipo de delito, y aun así no frena en la mortandad a diario, las mujeres que se han salvado de esta agresión, no hacen nada por disminuir estos hechos que vulneran su vida, quizás por el miedo constante o amenazas no pueden ellas denunciar a las autoridades respectivas, y en otras oportunidad ellas mismas sienten que su pareja puede cambiar.

#### 1.4.2 Problemas específicos

1. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019?

2. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?

3. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?

#### 1.5 Justificación del estudio

##### 1.5.1 Justificación teórica



Para la justificación teórica, nos dirigimos por lo divulgado por la ONU que señalo en una conferencia referente a la violencia contra la dama, en la metrópoli de New York en el año de 1994 e instituye lo próximo, y expuesto en el trabajo de Amnistía universal nombrado “La maltrato contra la dama: Femicidio en el Perú” y que muestra en su artículo 1 del testimonio sobre la supresión de la violencia contra la dama lo próximo:

Todo acto de maltrato con base en la pertinencia al género femenino que tenga o logre tener como consecuencia un mal o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la dama, así como las amenazas de tales actos, la coacción a la privación arbitraria de la independencia, tanto si se generan en la vida pública como en la vida especial.

Asimismo, la ONU, ha señalado de forma clara en su artículo primero que se debería borrar cualquier acto de agresión y violencia contra la dama cualquier sea su modalidad, esto muestra que ya hace tiempo se vino haciendo un trabajo empero que todavía no está los resultados esperados, ya que tan únicamente se busca medidas represivas y no medidas de prevención que busca colaborar con el objetivo de situar un elevado a esta ola de maltrato.

#### 1.5.2 Justificación metodológica

En el campo de justificación se dará con el fin de ofrecer un aporte o esclarecer las razones del femicidio y asimismo, edificar artefactos con la recolección de datos y, dichos cuando haya sido validado y comprobado de su confiabilidad ayudara a esclarecer las razones y va a servir para otras indagaciones referente al asunto desarrollado.

Asimismo, el procedimiento usado va a servir para proponer resoluciones alternativas y correctas logren beneficiar de alguna forma a proteger a la población débil que sufre los múltiples maltratos y son aniquiladas por sus propias manos, para eso se necesita usar aparatos como son: las entrevistas, los formularios, conceptos doctrinarios, que era primordial sin ello no se hubiese podido conseguir las metas del análisis.

## 1.6 Hipótesis

### 1.6.1 Hipótesis general

Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.

### 1.6.2 Hipótesis específicas

1. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.

2. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

3. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco teórico

Es muy penoso ver que día a día crece la agresividad en contra de las mujeres, la orbe no es ajena a ello, en diversos países han pretendido hacer renovaciones en el ámbito penal acabo de eludir este prototipo de flagelo frente a las un sinnúmero de mujeres.

Enterese. (2019). Lo que dicen las cifras dice: que en Sudamérica y en nuestro país existe un delito especial para la muerte a mujeres por su naturaleza de ser mujeres: el feminicidio. Ahora, ¿Cómo se interpreta al feminicidio? ¿Cuál es la realidad problemática en nuestra nación? ¿Sigue creciendo la muerte en el Perú por feminicidio? Todo ello es una gran incertidumbre, en descubrir causales a este delito.

En muchos casos, es posible cometer asesinatos por odio, fraude y otros mecanismos que intervienen directamente en el actuar violento de las mujeres. Por lo tanto, el abuso contra las mujeres se ha presenciado durante mucho tiempo. Los efectos arrolladores que crea la agresión doméstica en el interior de las familias, pone en riesgo la composición o la manera de la misma, o sea conforme con la educación que se le brinde al sujeto, de igual modo se desempeña en la sociedad en que circunda, perjudica a la totalidad de los miembros, por lo cual se hace primordial una auténtica educación integral de la persona.

Ahora es importante mostrar cómo nació la palabra mujer. Por Marcela Lagarde, quien defiende la ley de mujeres, elaboró la definición de mujer y señaló: No se espera que todos los crímenes sean cometidos por asesinos. Hay asesinos e individuos. Algunas han sido realizadas por personas conocidas. Cónyuges, parientes, jóvenes, hombres, cónyuges, parientes, extraños, compañeros de trabajo. También son violadas por grupos terroristas desconocidos y desconocidos asociados con formas de delincuencia, formas de vida y bandidos en todos los

campos.

En este sentido, el asesinato ha sido un problema social durante muchos años, resultando en el bienestar de la mujer. Esto encarna que, aunque el agravio hacia las mujeres afecta directamente sus vidas, algunas formas de violencia también provocan agresiones físicas y psicológicas y, si no se controlan rápidamente, al comienzo del juicio. Sí, este prototipo de violencia es inadmisibles para las mujeres y parece ser una muerte lenta y deliberada.

La violencia contra la mujer se remonta a décadas y no perjudica solamente a la sociedad peruana sino además al mundo. La violencia contra la dama se da tanto en la intimidad como en casa, lo que al mismo tiempo conduce al silencio de la mujer, una tragedia de violencia para la pareja, los familiares y los padres.

Por lo tanto, uno de los pasos clave descritos en el Artículo 7 de la Carta, la Convención de Belém do Pará, es una política conveniente y bien planificada sin perder tiempo. Para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. "(Fuente: <http://www.oas.org/>). Siendo fundamental indicar que nuestro estado el Perú firmó el tratado el 7 de diciembre de 1995 y firmó el tratado el 6 de abril de 1995. 1996, por lo que es parte del tratado.

Actualmente la pena de feminicidio es de menos de 25 años hasta la cadena perpetua, por lo que se menciona el tema de la prisión, pero no existe una única tarea e inversión en el campo de la educación para implementar las medidas preventivas y el desarrollo de la salud psicológica de los individuos. No existe un preventivo para poner fin a la agresión hacia la mujer.

Una de las primeras maneras de hacer justicia en el pasado es usar el hábito de la venganza, Talión. Este es un mal paso que se paga viviendo y desarrollándose con la sociedad, lo que allana el camino para el juicio. En este sentido, el derecho penal no tiene solución y puede pensarse que no es una táctica mágica. Porque, en nuestra opinión, castigarlo por sí solo resulta imposible resolver todos los problemas sociales, especialmente si el motivo del castigo es la vacunación. Una

mentira que no resuelve por completo el problema de la muerte. Si en algunas circunstancias es inevitable imponer una sentencia de por vida, se hace necesario buscar similitudes como la atención psicológica y el derecho penal para que las dos ramas puedan trabajar juntas.

Variable: Las partes del feminicidio

El delito penal de feminicidio es complejo, pues tiene diversos jurídicos tutelados, la vida, la dignidad y la entrada a una vida independiente de maltrato y es conocido como de alta lesividad. Cuando la víctima haya sido infringida por heridas infames, ruines o amputaciones sufridas previa o posteriormente a la pérdida de su vida.

Hernández, Raguz, Morales y Burga, (2018), sostuvieron que un grupo de cambiantes: etnia, creencia, situación migratoria, territorio de residencia, situación económica, edad, entre otras, que permiten describir que varias féminas estén en más grande peligro de padecer esta clase de maltrato. Ahora bien, es fundamental determinar que no se está señalando que las ocupaciones de maltrato basada en género cometidas busquen intencionalmente reforzar un estereotipo de género, puesto que no es que ese objetivo se encuentre precisamente en el fin de los individuos que cometen la violencia. Lo cual se confirma es que, si se inspeccionan estructuralmente los actos de maltrato contra las damas, encontraremos aquel patrón.

Señalo Begazo N (2018), en su tesis que la muerte de mujeres vulnerables es diaria y ello indica que las causas se acentúan de forma progresiva, debemos planificar estrategias preventivas y sancionadoras que sean efectivas ante esta anomalía de criminalidad.

Castañeda, M. (2016). En la publicación *Feminicide in Mexico: An approach through academic, activist and artistic work*. México, dijo que en los últimos años las dificultades que afectan a las mujeres se han relacionado con el aumento de los conflictos sociales y políticos en México, y es necesario enfatizar las medidas concretas para prevenir el tormento y toda intimidación hacia la mujer. El engaño

de las féminas se ha convertido en una cuestión de educación, política, sociedad y cultura, no solo por la prevalencia de mujeres en el país, sino también por la importancia de las actitudes de las mujeres. Este artículo tiene como objetivo mostrar algunos enfoques académicos, activistas y artísticos relevantes dentro del contexto mexicano.

La llegada de la idea del feminicide a América Latina fue bien recibida por las mujeres. Cuando se traduce al español, la palabra adquiere mejor estructura y reglas. Su objetivo es comprender las realidades latinoamericanas.

(AWID, 2004). La predicción es cómo el género se asocia con ciertas realidades y cómo estos compuestos contribuyen al desarrollo de experiencias únicas de opresión y privilegio, haciéndolos “muy diferentes”. También se puede considerar como una herramienta de investigación para analizar, comprender y responder, la clasificación sirve para identificar diferencias y similitudes clave que se deben tener en cuenta para trabajar en el cambio.

Al mismo tiempo, el objetivo puede entenderse como una medida de protección que ayuda a comprender y determinar las implicaciones de las transacciones y formas de racismo y a identificar oportunidades para facilitar el acceso a los derechos de los afectados.

En última instancia, esto es utilizado como un instrumento para el desarrollo de políticas específicas que mide directamente el impacto de un componente en particular que afecta a otro y mejora la efectividad y efectividad de la participación pública. (AWID, 2014).

Refiere Monárrez, J. (2018). En su publicación: *Feminicide Impunity for the Perpetrators and Injustice for the Victims*. El feminicidio de una mujer se describe como el asesinato sexual de una mujer, que no hizo más que matar a una mujer, lo que generalmente lo lleva a cabo un compañero de trabajo o ex colega, que él cometió. Esta es una situación única porque ocurre en tiempos de paz y conflicto. Las mujeres afectadas por estos delitos no gozan de un estatus especial debido a

diferencias de edad y circunstancias económicas.

Menciona Olamendi, P. (2016). Entre los primeros países latinoamericanos en aparecer feminicidios, se registró en México inicialmente de los años 90, pese a los consecutivos inconvenientes sociales. Otros países de Latinoamérica como Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala.

La palabra feminicidio significa matar a una mujer solo porque es mujer. Las mujeres están involucradas en diferentes formas de violencia que el asesinato, como la ira, la violación y muchas otras formas de agresión. Las dos principales causas de la mutilación genital femenina son (1) la impunidad y (2) la cultura masculina latinoamericana responsable de eliminar la mutilación genital femenina. Lo mataron porque ella era una buena mujer. Este es una contrariedad social que reiterativamente es omitido u obviado por los medios de comunicación.

Pacheco, A. Según (2015), próximamente se encontrarán personas de las épocas romana y egipcia, como se comenta sobre el asesinato y la grave violencia de género en Ocaña, norte de Santander, el 10 de octubre de 2019. Cuando se considere que un hombre representa a una mujer en todas las decisiones relevantes entre 2004 y 2011, o cuando un hombre pueda afectar a sí mismo o a la sociedad. Como en la cultura romana, existe un sistema patriarcal en el cual el papá es el líder del núcleo familiar, y las mujeres también son consideradas inferiores y débiles, por lo que el representante de las mujeres y los niños recae sobre él. Evalúese y tome sus oportunas decisiones.

Después de alcanzar a la Edad Media, el derecho canónico se fortaleció, dejando la historia en la dirección de la Iglesia católica y pasando con ella en otra era: vista como un fruto prohibido en el que las mujeres pecan contra los hombres. Una mujer como sinónimo del diablo y como expresión de las fuerzas del mal. Esto permite que los hombres se separen de la sociedad, se dividan en denominaciones con acceso a la información, se eduquen y sean fuente de conocimiento. En cambio, las mujeres se consideran una parte negativa de la sociedad. ¿Siempre los describe como sucesores o humanidades demoníacas y solo como una prueba de

la realidad? La Revolución Francesa por el trato igualitario entre hombres y mujeres finalmente significó que las mujeres se liberarían de la dominación masculina.

Pérez, J. (2017), convenio titulado "El delito de homicidio y contención estatal en la ciudad de Arequipa". Este estudio examina las preocupaciones de los profesionales de la justicia en Arequipa y para abordar los asesinatos de políticas públicas (PNP, MP, PJ). Llevaremos a cabo una investigación eficaz y difundiremos las opiniones de quienes participan en el proceso de investigación. También identificará los factores que nos impiden abordar el asesinato en esta ciudad para mejorar el desempeño de las instituciones que prometen erradicar el crimen. Para ello, utilizamos técnicas y métodos de recopilación de datos, especialmente consultas no estructuradas.

Entonces Quinto, (2015). Otro caso de discriminación contra la mujer, descrito como feminicidio de mujeres, por parte de la científica y política mexicana Marcela Lagarde, quien introdujo el término por primera vez en 1994, con la antropóloga mexicana Julia Monárrez. Lagarde dijo que matar mujeres "es una forma de intimidación violenta que puede resultar en la muerte de las mujeres, lo cual está vinculado a la naturaleza traumática de las mujeres y la tolerancia nacional e institucional (explícita o implícita) hacia estas prácticas. Según la autora, el lado feminista es una voz relativa de asesinato, que significa solo el asesinato de una mujer, mientras que la palabra mujer, tal como se define, es odio a la mujer y tolerancia al país. Elegimos el lado femenino como el lado femenino porque destaca un lado. Sin embargo, los feminicidios enumerados en el código penal, así como los delitos de homicidio simple, parricidio y homicidio calificado, también tienen pautas en el código penal. Solo en este caso se determina que el contribuyente es solo una mujer. Además, como parte de la naturaleza del delito, violencia doméstica y / o coerción, persecución o acoso sexual y / o extralimitación de poderío, familiaridad u otros cargos o relaciones dignas de representación, incluidos todo tipo de agentes discriminatorios. Mujeres, casadas o en convivencia. Los delitos antes mencionados solo agravan el delito de asesinato únicamente. Sin embargo, también se cree que el delito de homicidio agrava la propia situación, como la edad de la mujer, la impotencia, la depresión y la relación entre las



responsabilidades del trabajador y los problemas inapropiados de la víctima de violación. Termina con una mención de las horribles condiciones de deportación, discapacidad, trata de personas y luego el crimen de asesinato.

Del mismo modo, señala Ramos (2015) en un estudio sobre el suicidio: un estudio jurídico sobre la violencia contra la mujer (a elegir el título del graduando), Facultad de Ciencias Políticas y Derecho Público, Universidad de Barcelona, estudio diferente Mujeres de Origen Visión. Por tanto, la diferente orientación de la política que tiene su sentido en otros sistemas constitucionales es el de establecer divisiones en los países latinoamericanos.

La investigación ha concluido. a) El feminicidio de mujeres es un fenómeno mundial y tiene sus raíces en un problema de desigualdad de género de larga data. Como resultado, las mujeres colombianas no son ciudadanas de todos los derechos, incluso en las llamadas sociedades democráticas. Las actitudes feministas hacia las mujeres provocan acalorados debates sobre los sistemas legales permanentes, tanto en términos de estándares como de práctica. Gracias a la antropología y la antropología se puede desarrollar el asesinato de una mujer. Esta política requiere un cambio a la ley penal vinculándola a actividades que representan un crimen.

## LAS INFERENCIAS DEL MALTRATO CONTRA LA MUJER

Debemos señalar que Bendezú, B. (2015). En el acto delictivo de feminicidio de violencia en contra de la mujer, que es una investigación del maltrato de la mujer desde una perspectiva jurídica, la violencia contra la mujer se entiende por el simple hecho de serlo. Entre quienes la practican, pero conviven con otros géneros, es una relación que produce imperio de la ley, discriminación contra la mujer, incluida la dominación social, subordinación y discriminación.

Asimismo, Cruz y Ocaña (2015). En la Ley de feminicidio y los efectos sobre la violencia contra la mujer en la provincia de Huaura, enfrenta las consecuencias que esta ha tenido desde su entrada en vigencia, las cuales han sido negativas y están reflejadas en datos estadísticos, problemática que se da en la provincia y a nivel

nacional.

El feminicidio es el delito que solo aqueja la subsistencia de las féminas en el orbe entero. Una nueva era de exploración de un foro de debate criminal, así como una situación de conflicto sistemático que ha permanecido en silencio durante siglos debido a la falta de interés público y de tolerancia. El feminicidio es el delito que debería tratarse como una forma de maltrato directa contra la dama. Como una opción neutral al término homicidio, revela su origen desconocido, la misoginia u odio a la mujer en la muerte cotidiana de mujeres. Se trata de cuestiones sociales, políticas, culturales y es un problema nacional.

Se tiene el aporte de Freitas, C. (2018). Define a través del artículo *Femicide, Women's Bodies and Impunity*, si bien es un tema actual, frente al marco situacional, es difícil encontrar evidencia sobre este aspecto, es importante resaltar que esos factores de vulnerabilidad también son componentes de riesgo para las perturbaciones de salud mental posteriores a la agresión. Se encontró que factores como la edad, características personales como la historia de vida de cada persona, implicación con la automutilación, participación y apoyo en servicios mentales o sociales sugieren ser más importantes que el tipo de agresión como predictores de trastornos mentales de salud.

Al igual que García, P. (2016). Este artículo titulado *Transforming feminicidio: Framing, institutionalization and social change, Metrópoli Juárez y la localidad de Chihuahua*. Por medio de un estudio de entrevistas con activistas mexicanas, la siguiente autora asegura que el efecto del feminicidio de las féminas está referente con el cambio social y referente con las colaboraciones entre territorios que salvaguardan los derechos de las damas. A la luz del trabajo de Myra Marx Ferree sobre la "resonancia" y el "extremismo" del sistema feminista, los resultados del artículo desafían el parentesco directo entre el cambio social y la protección nacional e inventan inconvenientes sociales sobre los derechos humanos estándar.

Contrariamente a la averiguación que existe sobre la custodia de los derechos humanos transnacionales, el artículo muestra que el feminicidio establece un marco

resonante a grado multinacional, sin embargo opera como un marco extremista a grado nacional. El discordante encuadre internacional y nacional del feminicidio ha dificultado que las feministas mexicanas tengan la posibilidad de tener relación con su gobierno luego de haberse institucionalizado el feminicidio como un crimen, con la iniciativa de un cambio social extremista en las vivencias diarias de maltrato de mujeres y en su integración a la justicia.

Además, Huaroma, A. (2018), El alto índice de feminicidio en los últimos 20 años en Latinoamérica ha obligado a muchas naciones del territorio a tipificar los delitos de género. Hizo este testimonio en el "Análisis y comparación de damas". La zona de la dama ha disminuido en los últimos años para crear conciencia y reducir el número de mujeres que sufren abusos cada año, pero la delincuencia ha aumentado en los últimos cuatro años.

Celeste, S. (2017). En su artículo sobre maltrato e interrelaciones de género, plantea que el problema universal está configurado por la violencia por medio del sistema económico universal y el cambio social apropiado. En tanto, el papel de los conjuntos de damas y los conjuntos de féminas y la contestación de los organismos nacionales e de todo el mundo por medio de nuevos marcos legales y políticas públicas.

En la ciudad de Juárez, México, desde 1993, el feminicidio es simbólico porque es un crimen que no se debe detener. Se trata de mujeres con posturas similares con evidencia de tortura, mutilación y violencia y, a menudo, son mujeres que estudian y trabajan.

En los últimos años, el número de feminicidios se hace referente con un crecimiento de la violencia de México en Juárez destacando las denuncias de "feminicidios sexuales sistémico" y el efecto de la justicia en quienes los cometieron.

Expresó Jeffries, F (2017). En su artículo "Documentary noir in the city of fear: Femicide, impunity and grassroots communication in Ciudad Juarez". El

surgimiento de una campaña de maltrato brutal contra féminas y chicas en la urbe fronteriza de Localidad Juárez en México ha atraído la atención de los medios y activistas a lo largo de los últimos 20 años. Si bien los primordiales medios de comunicación prestan atención a los conjuntos dañados por ideas tabú, los burócratas del Estado han respondido a las acusaciones con informes que acusan a los activistas de producir disturbios violentos. Este artículo explora el papel del documental en la averiguación y politización de los homicidios y desapariciones de féminas en Juárez. Junto con activistas y periodistas, los cineastas de documentales críticos se encuentran entre los principales investigadores de los crímenes. En este artículo, sostengo que estas prácticas mediáticas de base han sido fundamentales para abrir espacios de comunicación que han estado encerrados por el miedo generalizado y la inseguridad sistémica.

Brindo especial atención a la forma en que el documental de Lourdes Portillo, *Señorita Extraviada*, de 2001, interroga políticamente los crímenes. A través de su enfoque crítico y comprometido de la estética y la política de la evidencia, sostengo, la película plantea una contra narrativa al discurso de responsabilidad e individualización del estado neoliberal en un contexto de inseguridad sistémica.

Relacionando Jove, C. (2017), se extrajo del Análisis comparativo del feminicidio en Latinoamérica, examinando las leyes de Costa Rica, Guatemala, México, Argentina, Chile, Colombia, y las de nuestro país; para ello, los métodos de observación y medición se utilizan para recopilar datos relacionados con los feminicidios y para verificar las estadísticas disponibles sobre el tema de los feminicidios durante su establecimiento y en años posteriores. Además, se utilizaron métodos comparativos para validar el control de plaguicidas en los países encuestados, por lo que se evaluaron sus diferencias. Sin embargo, la ley latinoamericana utiliza métodos de traducción y remoción para advertir sobre las circunstancias y consecuencias del homicidio. Por lo tanto, a través del derecho comparado, hemos ampliado nuestro conocimiento sobre el censo de mujeres y finalmente hemos podido identificar diferencias entre las leyes de investigación, verificar los nombres recibidos, la edad de implementación, los cambios realizados y su especie, y eventos relacionados con estadísticas publicados por organismos y

agencias profesionales.

Entonces Lora, J. (2017). En Estrategias jurídicas sociales para minimizar el incremento del delito feminicidio en el Perú – 2017, mostró que las tácticas jurídicas sociales lograron disminuir delitos, tal es el caso de la moderna ciudad Dar Es Salaam (al Sur Este de África) y de Filipinas (Sur de Asia) calificadas como las ciudades más seguras del mundo, su exitoso antecedente logrado mediante: Tácticas jurídicas sociales integradoras, Asistencia de vigilancia integrada y la Permanente colaboración de la ciudadanía. Estos tres engranajes funcionan integra y coordinadamente con la comunidad o colectividad y su Institución Pública, obteniendo resultados eficaces y eficientes respecto a prevención, disuasión y disminución del delito de feminicidio.

Las definiciones que han propuesto investigadores y activistas inciden en la forma en que se ha estudiado el fenómeno. En Islandia, un país en el que nunca antes se había estudiado el feminicidio, la investigadora definió al feminicidio como el asesinato de una fémina por parte de una pareja, expareja o un asesinato perpetrado por pasión. De acuerdo a esta definición, 11 casos de feminicidio de mujeres y niñas asesinadas durante los años 1986-2015 fueron considerados de 16 asesinatos llevados a cabo durante este periodo de tiempo. Los datos fueron analizados cualitativamente mediante veredictos judiciales e informes de los medios.

Los casos de feminicidio relacionados con la sexualidad fueron prominentes, se descubrió que el consumir alcohol es un factor en todos los casos de feminicidio de pareja, además de bajo estatus socioeconómico del perpetrador y víctima, el asesinato se asoció con puntos de vista patriarcales. En casos de feminicidio de expareja, se encontró que los celos y la posesividad eran temas principales, pero no el consumo de alcohol. Es dudoso que estas conclusiones pudieran haber sido alcanzado si el análisis cuantitativo por sí solo hubiera ha sido usado.

Además, si bien se ha estudiado la masculinidad por derecho propio, y aunque recientemente el feminicidio ha examinado más ampliamente, la relación obvia

entre los dos ha sido prácticamente ignorada en los estudios sobre feminicidio hasta la fecha. Messerschmidt examina el concepto de Raewyn Connell de "masculinidad hegemónica" y discusiones más recientes de masculinidades hegemónicas y no hegemónicas.

Sugiere las formas dominantes, dominantes, y las masculinidades positivas se pueden aplicar a dos tipos de feminicidio: feminicidio de pareja íntima y feminicidio de "honor". Este tipo de conocimientos no podría haber sido alcanzados por meros análisis cuantitativos.

Dentro de lo que dijo Ramos (2017), en la tesis *Feminicidio: Esto sugiere que países como Argentina, Chile y Perú incluyen este número en su ordenamiento jurídico. Pertenece a los más grandes desafíos de este siglo, refiere a colocar fin a la violencia en oposición a la dama. Las féminas son especiales para ciertos tipos de delitos. Por consiguiente, los juicios desmesurados sobre dichos delitos no se consideran.*

Por esto Romero, S. & Tahua, H. (2018), muestra en la tesis de repositorio, *La aplicación judicial de la pena de los delitos del feminicidio en la ciudad de Huaraz en el año 2017. Las maneras de maltrato más frecuentes que afrontan las damas internacionalmente son los trastornos físicos, y del comportamiento que atentan contra su dignidad y salud física. Esto incluye el acoso debido a negligencia o falta de necesidades básicas que hayan causado daños al cuerpo, independientemente del tiempo que tarde en recuperarse. Los trastornos del comportamiento o la persistencia, tienen el poder de controlar o degradar las intenciones de una mujer, lo que puede provocar daño cerebral.*

Expresó Suco (2016), *El Feminicidio en el Ecuador, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil – Ecuador, El feminicidio de una mujer ocurre cuando un hombre se propone a violar la privacidad, los derechos y la moral, y al mismo tiempo quiere que una mujer sea de su propiedad. De manera similar, los hombres pueden sentirse intimidados al no obtener mayores logros que las mujeres (mujeres, amigas, hermanas, etc.) no pueden lograr sentirse desplazados por la*

sociedad (estos éxitos se deben a la experiencia, la recompensa, la educación y los logros, etc.).

Además Toledo, P. (2017). Señala en su artículo *Criminalisation of femicide/feminicide in Latin American countries*. El feminicidio / femicidio es un inconveniente universal. No obstante, las tasas de su ocurrencia en Latinoamérica son especialmente elevadas, solo superados por Sudáfrica (Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito 2019). Ejemplificando, a Honduras, El Salvador, Guatemala y Colombia, el feminicidio / femicidio las tasas varían de 6 a 14 por 100.000 habitantes y son de 8 a 24 veces más altas que las tasas en Canadá (Alvazzi del Frate 2011; Racovita 2015) .2 Las características sociales y políticas dan forma al problema en nivel regional y nacional, teniendo en cuenta las tasas variables de feminicidio / femicidio a nivel mundial (Castañeda Salgado 2016).

En América Latina, la cultura del machismo es una característica se cree que aumenta las tasas de feminicidio / femicidio en la región (Prieto-Carrón et al.2007; Wilson 2014). El machismo es una construcción social que describe las creencias patriarcales tradicionales sobre el papel de mujeres (Kimmelblatt 2016). En términos generales, el machismo es cualquier creencia o acción que fomente desigualdad de género y restringe la autonomía de las mujeres (Luffy et al. 2015). Estos valores exigen la sumisión de las mujeres y legitimar el uso de la violencia contra ellas (Wilson 2014).

La desigualdad generalizada puede proporcionar una explicación parcial del por qué los países latinoamericanos poseen algunas de las tasas de feminicidio / femicidio más altas del mundo.

Añadió Weil, S. (2016). Un breve comentario en el artículo propio *Making femicide visible*, como ocurre con el suicidio, el feminicidio se puede distinguir según el tipo. Incluye los denominados "femicidios de honor", la selección del sexo antes del nacimiento, los feminicidios por matrimonio de dote y una multitud de otras expresiones de extremo fanatismo que culminaron con la muerte de una mujer.

Comenta Pérez, M. (2018). Ofrece su interpretación “La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio”, que el deceso de mujeres es como si fuese una manera de desahogarse el machista y gozar a plenitud su fuerza ante la mirada de su víctima antes de ser ejecutada, humillándola dejando de lado todos los valores que se deben aplicar en la sociedad.

El feminicidio íntimo es solo una forma de feminicidio perpetrado por una persona familiar, generalmente un miembro de la familia. Incluye asesinatos cometidos por parejas íntimas y asesinatos que acontecen cuando una mujer es asesinada por un miembro masculino de la familia por deshonar el estado familiar (Gill et al., 2014; Sev'er, 2013). El término "asesinatos por honor" ha sido criticado por algunos eruditos (por ejemplo, Shalhoub-Kervorkian y Daher-Nashif, 2013), que prefieren considerar este tipo de asesinatos simplemente como "feminicidios", que deberían ser examinados en el contexto de colonización. El femicidio de pareja íntima es el acto final de la violencia doméstica o violencia de pareja íntima, y es a menudo el resultado final de años de violencia sufrida. Un estudio reciente afirma que el 39% de todos los femicidios (y el 6% de todos los homicidios) son asesinatos de parejas íntimas; en los países de ingresos altos, el porcentaje se eleva al 41% del total feminicidios (Stöckl et al., 2013).

Zegarra, W. (2016). En su libro feminicidio, señala los problemas sociales peruanos y su inclusión en el derecho penal peruano. El 3% fueron cometidos por amigos y conocidos, el 3,6% por extraños que abusaron de ellos y el 1,1% fueron cometidos por prostitutas, especialmente en delitos tales como la venta o comercio de personas. Un caso particular fue el de una joven mujer perteneciente a la Policía Nacional, suboficial que fuera asesinada por su pareja, quien fuera era un oficial del orden público, incidente que incrementa la alarmante estadística de feminicidio en el departamento de Ancash, Acorde con los índices del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), durante los novísimos diez años ha habido 42 personas que permanecen latentes en mayor riesgo de violencia sexual en nuestra región. Actualmente, al mismo tiempo, se han realizado pruebas de intentos a 75 mujeres.



Con Mujica (2016). Hablan de ello en el libro "Violencia contra la mujer". En los problemas emocionales, la necesidad de un enfoque bilateral se ve como un signo de celos y restricciones en las relaciones de las mujeres con los amigos. Lo único es que su fuerza no es tan fuerte como solía ser. Usarlo parece ser la mejor opción. Limitar los contactos familiares es incierto y ofrece muchas sugerencias. Las mujeres con este sistema tienen conexiones familiares débiles (remotas o físicas) y pueden no ser muy útiles como protección contra la violencia de pareja. Por esta razón, limitar las interacciones con estas redes no sirve de nada a los atacantes.

Dijo Córdoba (2018). Comentar el libro "Discriminación en Perú"; inicia un debate político y, a pesar de los esfuerzos bien organizados, aún no está del todo claro. Estoy de acuerdo en que este es un tema complejo, porque somos los llamados "mediadores" donde todas las formas de discriminación se entrelazan en la vida real. Además, no es fácil de explicar porque hay muchas razones para explicarlo. Los términos relevantes utilizados para describir este comportamiento social también son complejos. Primero, "carreras". Esto se ve más en estudios donde gran parte del trabajo se está haciendo en diferentes países como Brasil.

En esta dirección, Liuba Kogan señaló que el silencio continuaba y recomendó cortar el camino. También otros investigadores, como Ricardo Cuenca, sugieren reconsiderar el trabajo sobre temas cambiantes en lugar de la raza.

La psicóloga Mary Fukumoto (1985) ha trabajado desde la década de 1970 y, aunque no es racista, no forma parte del uso generalizado, sino de etnia, un concepto relacionado con la piel racial. Preguntar a las personas por qué se sienten discriminadas no es una cuestión étnica. Evaluando la mayoría de los casos, se diría que esto es racial.

Entonces Valerio (2019) en la tesis Evolución normativa en la tipificación del delito de feminicidio en el Derecho Penal peruano (2013 – 2018), señaló que las políticas de nuestro Estado fueron las de realizar las correspondientes modificaciones en las

penas y se concluye que dichas modificaciones son evolutivas siempre que se apliquen con eficacia y alcancen a repeler el delito en la sociedad. Los asesinatos que agravan a mujeres, están tan arraigados en nuestra cultura, y son calificados de "machistas" para proceder al estudio de éstos asesinatos. Muchas mujeres en el Perú conviven con estos delincuentes. Desafortunadamente, los cambios de nuestro sistema son muy diferentes a los de países extranjeros.

Además, cada vez que vemos a muchas mujeres viviendo con o sin pareja, el número de mujeres peruanas destacadas sigue creciendo día a día, como en otros países en desarrollo. Los hechos no pueden ignorarse. En este sentido, vale la pena preguntar. ¿Las mujeres peruanas apoyan plenamente las normas nacionales en la medida en que pueden elegir pareja sin temor a la vida cotidiana?

## 2.2 Objetivos

### 2.2.1 Objetivo general

Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

### 2.2.2 Objetivos específicos

1. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.

2. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

3. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

Trata un conjunto de técnicas y métodos que todo investigador define para desarrollar un proyecto en investigación, habiéndose optado para el presente trabajo el descriptivo correlacional y no experimental ya que explica las cambiantes variables y las concordantes relaciones que se promueven de forma espontánea entre sí, o sea entre el feminicidio y el agravio en contra de la mujer.

El actual estudio es de tipo básico, descriptivo no experimental, transversal, correlacional causal; de enfoque cuantitativo teniendo en cuenta que se aplica los instrumentos como el cuestionario para medir resultados asimismo comprende en la explicación, vaticinio o concepto de un suceso o de un evento, y tiene como finalidad perfeccionar el concepto teórico científico, obtenido de la ciencia y la filosofía.

#### 3.2. Variables y operacionalización

Tabla 1. Variable independiente- Las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Partes del feminicidio	Ausencia de educación	Aprender y difundir sobre el conocimiento de la norma establecida.
	Política de prevención	Consecuencias de la norma establecida de feminicidio.
	Aplicación de la norma	Objetivo del delito de feminicidio
Las Inferencias del maltrato contra la mujer	Discriminación por sexo débil	Conocer el tipo de discriminación
	Violencia psicológica	Violencia verbal
	El adulterio	Como causa del feminicidio

Variable independiente- Las Inferencias del maltrato contra la mujer

Conocer el tipo de discriminación

Las mujeres enfrentan diferentes formas de discriminación que se delimitan al ejercer sus derechos y sus libertades. Ésta se apoya a la actualidad en un grupo de estereotipos y prácticas sexistas que desestiman lo femenino y a las mujeres como un conjunto poblacional

Violencia verbal

El abuso emocional y el abuso verbal incluyen insultos e intentos de intimidarlos, aislarlos y controlarlos. También puede ser una señal de que el abuso físico es inminente. Cuando comienza el abuso físico, puede desarrollarse abuso verbal y psicológico. Si enfrenta persecución, no es culpa suya.

Como causa del feminicidio

Ocurren como consecuencia de cualquier forma de maltrato al género femenino, tales como por ejemplo agresiones físicas, estupro, embarazo forzado o mutilación genital. Casi siempre suelen acaecer en sus propios hogares.

Variable dependiente- Partes del feminicidio

Aprender y difundir sobre el conocimiento de la norma establecida

Relacionar el conocimiento con el que ya poseemos y el abordaje de la difusión del conocimiento que se imparte entre especialistas y constituye un prototipo de discurso diferente, domina un conjunto de elementos o signos propios de un discurso científico y una estructura objetiva, precisa, formal, organizada y sistematizada, que se compone en factores claves a la hora de su evaluación.

Inferencias de la norma establecida de feminicidio

Si los resultados de las premisas son verdaderas, por ende la conclusión también deberá que ser verdadera.

Objetivo del delito de feminicidio

Recae la conducta homicida del actor y ejecutor de este delito.

### 3.3 Escenario de estudio

#### 3.3.1. Población, muestra y muestreo

Población.

Para el enfoque de la actual investigación de una población de 271 personas es una secuencia ordenada, manejable y ponderada. Basándose de esa premisa, se puede decir que el actual estudio es mixto es decir cuantitativo y cualitativo, basado en que utiliza la reunión de información para justificar la hipótesis basado en la exactitud numérica y los estudios estadísticos, teniendo como objetivo el de precisar guías de conducta y refrendar las teorías.

Muestra censal.

Estadísticamente la muestra es una porción o un subgrupo de los habitantes de interés, y se recolectarán datos sobre la población, que además de representarla también está definida con precisión del 95% de nivel de confianza, donde  $n = 159$  personas entre hombres y mujeres. Se consideró ajustar la muestra  $n$  ajustada = 100 teniendo en cuenta las ecuaciones estadísticas:

Muestra  $n = (Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N) / (E^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q)$

Muestra *n ajustada* =  $\frac{n}{(1 + \frac{n}{N})}$

Muestreo realizado se aplicó a hombres y mujeres de los cinco estratos considerados en esta investigación como Poder Judicial, centros médicos y el puerto de pescadores de la ciudad de Chimbote, información contenida en la hoja de cálculo Excel en Anexos.

### 3.4 Participantes

Tabla2. Participantes encuestados

		Muestras por Estratos		total fila
		DUEÑOS DEL PROBLEMA		
		Hombres	Mujeres	
1	Poder Judicial	8	4	12
2	Centro Médico Essalud	12	17	28
3	Posta Médica Metropolitano	13	9	22
4	H.I. Cono Sur	7	15	21
5	Puerto de pescadores	11	6	17
total columna		<b>51</b>	<b>50</b>	<b>= 100</b>

Según se considera en la Tabla 2, se entrevistaron ocho personas varones y cuatro mujeres del Poder Judicial. Por efecto de exactitud de los cálculos y el redondeo en Excel, la cantidad de los varones en los cinco estratos debiera ser 50 personas las entrevistadas.

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La metodología a esgrimir en este análisis es de enfoque cuantitativo, y es deductivo, por que comprende de una iniciativa de indagación de lo general a lo especial, es por ello que se utilizara la encuesta como una técnica de indagación y el cuestionario a modo de herramienta recolectora de datos que serán aplicados a las mujeres en Chimbote, Ancash 2018-2019.

### 3.6. Procedimientos

Dentro de la investigación cuantitativa se considera al proceso que es la validación y confiabilidad del instrumento utilizado, sobre la base de la fundamentación teórica de la variable de las partes del delito de feminicidio, indistintamente se basan en el esclarecimiento que se procesa en la indagación por medio del guía, del

cuestionario esgrimido y de la cimentación teórica efectuada con la averiguación.

### 3.7. Método de análisis de datos

Centrado el trabajo de investigación en la compilación de datos de carácter deductivo, habiéndose basado en una encuesta empleando el cuestionario y también la doctrina y la categorización del delito como también, los componentes que originan el agravio a las mujeres.

Luego de haberse establecido que posee un enfoque cuantitativo, en donde se aplicará el cuestionario con la finalidad de demostrar la valoración en una determinada urbe, tomando como muestra a 100 de nuestra población total.

Habiendo sido ratificado el material recolector de datos se continuará con la utilización de la muestra delimitada, correspondiendo exactamente con la población en Chimbote, Ancash 2018-2019. Seguidamente se encausará la información alcanzada con el propósito de hallar un porcentaje preciso a las incógnitas de la citada investigación.

### 3.7 Rigor científico

La presente investigación exige un rigor científico en torno a la manipulación de las variables (independientes) y terminar estudiando los efectos (dependiente).

Cumple con verificar las premisas teóricas confrontándolas con el entorno de la realidad. Para lograr explicar relaciones y causales, utiliza procedimientos estandarizados con el propósito de eliminar los posibles efectos que como investigador posee sobre los datos.

La validez interna evita la confusión, utiliza como estrategia el control y la aleatorización, evita que factores interactúen y encubran la realidad. Mediante la validez externa evitamos la singularidad utilizando muestras de probabilidad. La fiabilidad evita la inestabilidad realizando repetidamente las medidas y comprobaciones evitando en todo momento el deterioro o fluctuación del instrumento de medida. Manteniendo la objetividad se evitan prejuicios mediante

replicas con diferentes investigadores, evitando en todo momento ser influidos por el compendio de las referencias.

### 3.8 Métodos de análisis de datos

Los datos que fueron utilizados para efectuar el desarrollo de la presente investigación fue hecha mediante cuestionarios dirigido a una población con residencia habitual en la ciudad de Chimbote Ancash, la muestra elegida fue compilada inicialmente utilizando el programa Excel para dar paso a la base de datos de trabajo de campo. Seguidamente se procedió a tabularlos en el programa acrónico estadístico SPSS 25, el mismo del cual se obtuvo como resultado la captura y análisis de los datos que permite crear las tablas y las gráficas con dicha información o data compleja.

### 3.9. Aspectos éticos

La evolución de la realización de la investigación respeta la aceptación del informado y la confidencialidad de los datos obtenidos por juristas y mujeres que trabajan firmemente en la prostitución. Igualmente la forma de seguir las rutas señaladas por la Universidad; atender los puntos y capítulos a discutir respecto a los pactos que se han realizado; además, la aplicación de la supervisión de acceso bibliográficas en formato APA-Psicología Americana. Asociación Hogar; sexta edición; por tanto, la investigación no incorpora réplica.



## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1. Procesamiento de datos y análisis de resultados

Tabla 3. Base de datos de trabajo de campo.

	PARTES DEL FEMINICIDIO										TOTAL Partes del feminicidio	MALTRATO CONTRA LA MUJER										TOTAL Maltrato contra la mujer
	D1. AUSENCIA DE EDUCACIÓN			D2. POLÍTICA DE PREVENCIÓN			D3. APLICACIÓN DE LA NORMA					D1: DISCRIMINACIÓN POR SEXO DÉBIL			D2: VIOLENCIA PSICOLÓGICA				D3: ADULTERIO			
	1. Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio	2. Como consideras la utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio	3. Como consideras a los planes educativos que se imparten, ayudan a desarrollar aprendizajes de feminicidio	4. Como consideras la reducción del feminicidio desde la creación de su ley	5. Como consideras a las políticas de prevención de violencia contra la mujer en Chimbote	6. Como consideras las penas a los feminicidas	7. Como consideras que la ley tome el feminicidio como agravante de homicidio	8. Como evalúas la difusión del feminicidio en los colegios y universidades	9. Como evalúas que la pena de feminicidio sea de 20 a 30 años de prisión efectiva, en algunos casos cadena perpetua	10. Como evalúas las condenas a los feminicidas por parte de los jueces		11. Se considera una población débil a la mujer	12. Se admite diariamente casos de violencia contra la mujer en Chimbote	13. Se encuentra muchas veces el feminicidio en los mismos hogares	14. Se establece medidas de protección a las víctimas de violencia	15. Se debe elevar las penas al feminicidio para que no cometa el delito de feminicidio	16. Se causa tortura lentamente cuando existe violencia todos los días en la mujer	17. Denuncian las mujeres cuando son víctimas de violencia por parte de sus convivientes, conyugues o ex conyugues	18. La cantidad superior de violencia es registrada en provincia	19. La parte principal de las denuncias por violencia contra la mujer en Chimbote son por motivos del adulterio	20. Una de las causas del delito de feminicidio es la infidelidad	
1	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2,70	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2,60	
2	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3,30	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3,70	
3	1	1	3	3	2	2	3	2	2	3	2,20	1	3	2	2	3	2	5	4	1	2,60	
4	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	1,50	1	4	1	2	2	2	5	4	1	2,50	
5	1	1	3	2	3	3	2	1	2	1	1,90	3	4	3	5	3	2	2	4	2	3,10	
6	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	2,00	3	4	5	4	1	4	2	4	1	2,30	
7	4	5	4	4	3	4	4	4	3	3	3,80	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2,40	
8	4	5	3	2	2	3	3	3	3	3	3,10	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2,10	
9	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2,60	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3,80	
10	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2,50	3	4	4	3	2	4	4	4	3	3,50	
11	4	5	4	4	3	4	3	3	3	3	3,60	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4,30	
12	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,10	4	5	4	3	4	3	5	5	4	4,20	
13	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3,60	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3,60	
14	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3,80	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3,80	
15	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3,60	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3,80	
16	3	3	5	4	4	5	3	4	3	3	3,70	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3,40	
17	2	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3,40	3	4	4	4	3	3	3	4	3	3,50	
18	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3,40	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3,70	
19	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	3,30	3	3	4	4	4	3	4	4	3	3,50	
20	2	1	4	4	4	3	3	2	4	4	3,10	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3,50	
80	2	1	2	3	3	2	2	3	2	3	2,30	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3,70	
81	3	3	4	3	3	3	3	2	3	2	2,90	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3,80	
82	2	1	4	3	3	3	3	4	4	4	3,10	4	5	3	4	5	4	5	5	5	4,50	
83	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1,60	3	1	1	1	3	1	2	1	2	1,60	
84	2	1	4	3	4	4	3	3	3	3	3,00	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3,80	
85	1	1	3	1	4	3	1	1	3	2	2,00	3	5	5	4	4	4	4	3	4	4,00	
86	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3,50	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3,70	
87	5	4	3	2	1	2	2	3	3	2	2,70	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3,70	
88	2	2	4	3	4	4	4	2	3	3	3,10	4	5	4	4	2	3	3	5	4	3,70	
89	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2	1,50	1	4	1	2	2	2	5	4	1	2,50	
90	1	1	3	2	3	3	2	1	2	1	1,90	3	4	3	5	3	2	2	4	2	3,10	
91	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	2,00	3	4	5	4	1	4	2	4	1	2,30	
92	4	5	4	4	3	4	4	4	3	3	3,80	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2,40	
93	4	5	3	2	2	3	3	3	3	3	3,10	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2,10	
94	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2,60	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3,80	
95	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2,50	3	4	4	3	2	4	4	4	3	3,50	
96	4	5	4	4	3	4	3	3	3	3	3,60	4	5	4	4	4	4	5	5	4	4,30	
97	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3,10	4	5	4	3	4	3	5	5	4	4,20	
98	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3,60	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3,60	
99	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3,80	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3,80	
100	5	5	3	3	2	3	2	3	2	2	3,00	3	5	3	4	4	4	4	5	3	2,70	

Fuente: Microsoft Excel

En la Tabla 3 se presenta la base de datos del trabajo de campo y se aplicó el instrumento que contiene 25 ítems o reactivos aplicados a la muestra de 100 personas consideradas como los dueños del problema.

Tabla 4. Estadísticas de base de datos

**Estadísticas**

Variable	Media	Desv.Est.	CoefVar	Mínimo	Q1	Mediana	Q3	Máximo
Total partes de feminicidio	3.0790	0.6378	20.71	1.5000	2.7000	3.1000	3.6000	4.2000
Total maltrato contra la mujer	3.5350	0.5802	16.41	1.6000	3.3250	3.7000	3.8000	4.7000

Variable	Asimetría	Curtosis
Total partes de feminicidio	-0.75	0.13
Total maltrato contra la mujer	-0.95	0.88

Fuente: Software estadístico Minitab 18

En la Tabla 4 se considera que los cien encuestados respondieron el instrumento que contiene una escala de Lickert de uno a cinco, donde la variable partes de feminicidio desde muy deficiente a muy bueno la asimetría negativa 0.75 indica que el nivel de conocimiento de los encuestados respecto a las partes del feminicidio es de tendencia creciente. Complementariamente, la variable maltrato contra la mujer tiene mayor tendencia a mayor conocimiento de esta realidad según la tendencia negativa 0.95.

Los encuestados presentan 20.71 % de variabilidad en sus respuestas al ser encuestados respecto a su conocimiento sobre las partes del feminicidio, mientras que respecto a su conocimiento del maltrato contra la mujer presenta solamente el 16.41% de variabilidad es sus respuestas, siendo más coherentes en sus respuestas respecto al maltrato contra la mujer al presentar menor porcentaje.

El 50% de las respuestas en base a la escala de cinco niveles respecto a su conocimiento de las partes del feminicidio está en el rango de 1.5 a 3.1 de la escala. Por otro lado, respecto al maltrato contra la mujer, el 50% de la escala se encuentra entre 1.6 y 3.7 respectivamente

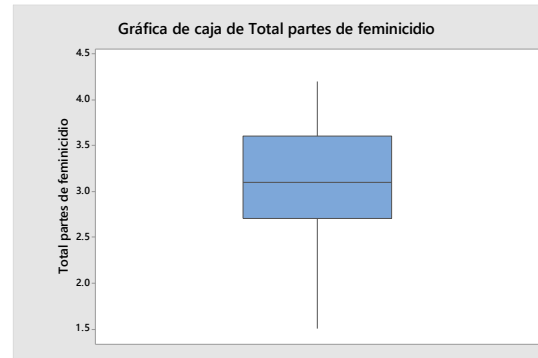
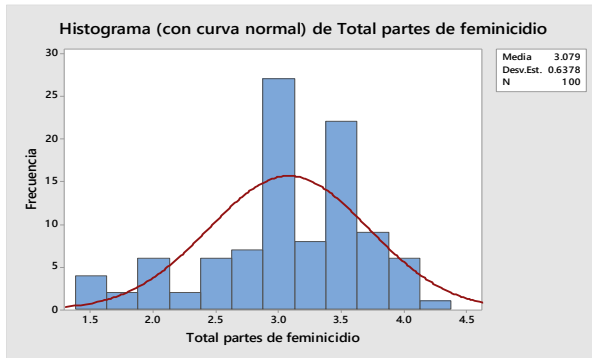


Figura1.Histograma Variable Partes del feminicidio y gráfica de caja  
Fuente: Software estadístico Minitab 18

En la Figura 1 se presenta el histograma del total de 100 entrevistados responden mayoritariamente considerando “aceptable” el nivel de conocimiento de las partes del feminicidio, comprendiendo que en cierta manera hay incertidumbre o no sabe no opina al generalizar sus respuestas con la escala 3 y el gráfico de barras de esta variable expresa el rango de sus respuestas de la escala al compararla con el gráfico de caja de la dimensión maltrato contra la mujer. Por otro lado el histograma del maltrato contra la mujer, presenta menos dispersión de las respuestas de la escala de Lickert con respecto a la otra variable ( 0,5802 Vs 0.6378), Consecuentemente, en la Figura 2 se observa que la gráfica de caja se presenta menor rango de respuestas de la escala respecto comparándola con la gráfica de caja de las partes del feminicidio.

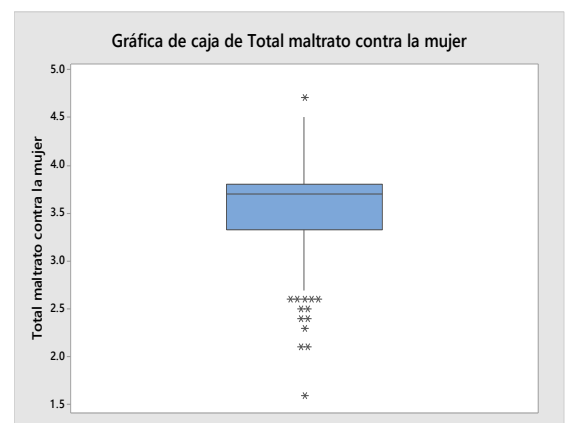
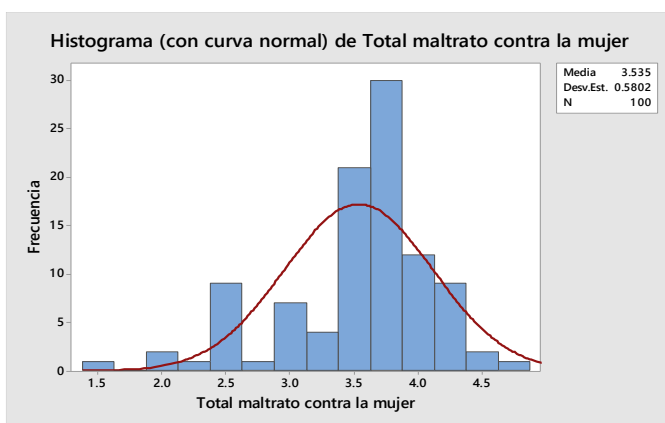


Figura 2. Histograma variable Maltrato contra la mujer y Gráfica de caja  
Fuente: Software estadístico Minitab 18

## Análisis de regresión

Según se observa en la Tabla ANOVA que se presenta en la Tabla 5 el p valor 0.0004 es menor que 0.05 (0.4% menor que 5%) esto implica estadísticamente que se debe rechazar la hipótesis nula

**Ho = No existe relación entre las variables partes del feminicidio y el maltrato contra la mujer.**

Por lo tanto, podemos aceptar al 5% de nivel de significancia de cometer Error Tipo I de rechazar la hipótesis nula Ho si ésta es verdadera, La decisión es esta investigación es que debemos aceptar la hipótesis alternativa H1

**H1: Si existe correlación estadística entre ambas variables.**

Por tanto, podemos tomar como válida la correlación existente y considerar que el coeficiente de correlación de Pearson es  $r = 35,01 \%$  siendo ésta una correlación baja entre ambas variables. Considerando el coeficiente de determinación  $r^2 = 12,25 \%$  explicando que el maltrato contra la mujer es explicado por las partes del feminicidio; por tanto el 87,75 % es explicado por otros factores.

También se puede observar en la Tabla 5 a los distintos intervalos de la variable Y (maltrato contra la mujer) a distintos valores de X (partes del feminicidio) y las predicciones respectivas.

Tabla 5. Reporte de estadística correlacional

Simple Regression

Partes del femicidio e Inferencias del maltrato contra la mujer

Partes del femicidio	Maltrato contra la mujer	Error	
X	Y	Error	
1	2,7	2,6	-0,814
2	3,3	3,7	0,095
3	2,2	2,6	-0,655
4	1,5	2,5	-0,532
5	1,9	3,1	-0,06
6	2	3	-0,191
7	3,8	2,4	-1,365
8	3,1	2,1	-1,442
9	2,6	3,8	0,418
10	2,5	3,5	0,149
11	3,6	4,3	0,599
12	3,1	4,2	0,658
13	3,6	3,6	-0,101
14	3,8	3,8	0,035
15	3,6	3,8	0,099
16	3,7	3,4	-0,333
17	3,4	3,5	-0,137
18	3,4	3,7	0,063
19	3,3	3,5	-0,105
20	3,1	3,5	-0,042
21	4,1	3,7	-0,16

Confidence Interval for Slope		
1- $\alpha$	(1- $\alpha$ ) C.I. for $\beta_1$	
95%	0,318 + or - 0,171	

Confidence Interval for Intercept		
1- $\alpha$	(1- $\alpha$ ) C.I. for $\beta_0$	
95%	2,554 + or - 0,537	

Prediction Interval for Y		
1- $\alpha$	X	(1- $\alpha$ ) C.I. for Y given X
95%	4	3,828 + or - 1,101

Prediction Interval for E[Y X]		
1- $\alpha$	X	(1- $\alpha$ ) C.I. for E[Y   X]
95%	4	3,828 + or - 0,191

ANOVA Table						
Source	SS	df	MS	F	F <sub>critical</sub>	p-value
Regn.	4,084	1	4,084	13,69	3,9381	0,0004
Error	29,24	98	0,298			
Total	33,33	99				

$r^2$	0,1225	Coefficient of Determination
$r$	0,3501	Coefficient of Correlation
$s(b_1)$	0,086086	Standard Error of Slope
$t$	3,699436	
p-value	0,0004	
$s(b_0)$	0,27063	Standard Error of Intercept
$s$	0,546264	Standard Error of prediction

Fuente: Microsoft Excel elaborado por Amir Axcel

Residual Analysis Durbin-Watson statistic  $d$  1,529

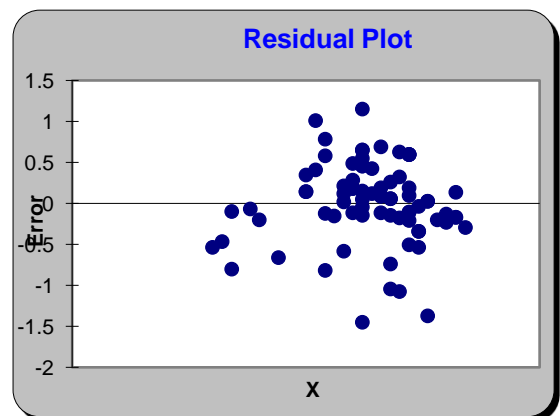
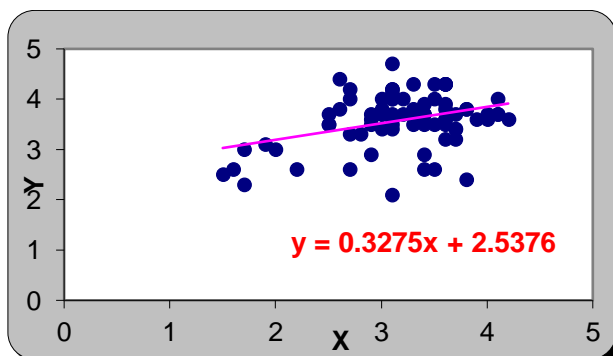


Figura 3. Ecuación de regresión y diagrama de residuales

Fuente: Microsoft Excel elaborado por Amir Axcel

En la Figura 3 se presenta el estadístico Durbin – Watson ( Desarrollado por el economista Watson) detecta la presencia de autorrelación, por tanto  $d= 1.529$  indica una autocorrelación baja en las series de datos de las variable, contraste centrado en los residuos autocorrelacionados donde la principal característica es la tendencia de la regresión tal como se aprecia en la gráfica de la ecuación de regresión lineal

$Y = 0.3275 x + 2,5376$  que explica los cambios en el maltrato de la mujer debido a las partes del feminicidio

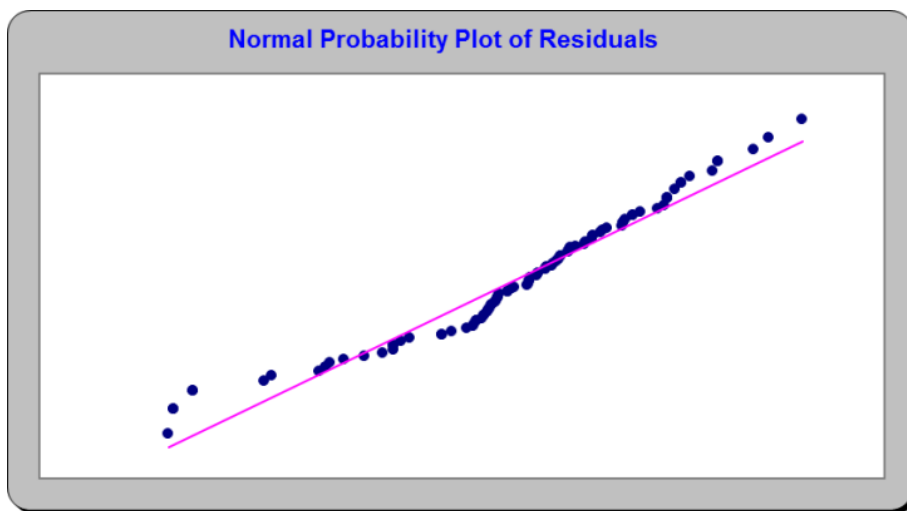


Figura 4. Normalidad de residuos de regresión

Fuente: Microsoft Excel elaborado por Amir Axcel

En la Figura 4 se presenta la gráfica de la normalidad de los residuos confirman todos los resultados de la correlación ejecutados al observar que los residuos se encuentran mayoritariamente sobre la línea. Hecho que confirma nuestro procesamiento estadístico en esta investigación.

Tabla 6. Cruce entre ítem 1 del instrumento e ítem 17

**Tabla cruzada 1 Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio\*17. Denuncian las mujeres cuando son víctimas de violencia por sus convivientes, conyugues o ex cónyuges**

Recuento

		17. Denuncian las mujeres cuando son víctimas de violencia por sus convivientes, conyugues o ex cónyuges				Total
		Casi nunca	A veces	casi siempre	Siempre	
1 Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio	Muy deficiente	2		14	3	21
	Deficiente	1	4	11	3	19
	Aceptable	3	6	13	5	27
	Bueno	2	6	9	3	20
	Muy bueno	4	1	6	2	13
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>19</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>100</b>

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

La Tabla cruzada presentada en la Tabla 6 considera el recuento o frecuencia de las categorías de la escala de Likert desde muy deficiente hasta muy bueno de la variable Partes del feminicidio y las categorías desde casi nunca a siempre de la variable Maltrato contra la mujer. Afirmar que existen 12 personas entrevistadas que opinan que casi nunca denuncian las mujeres cuando son víctimas de violencia por parte de sus convivientes, conyugues o ex cónyuges; mientras que, podemos afirmar que existen 21 personas encuestadas que es muy deficiente el conocimiento de las partes del feminicidio por parte de la población según explica la gráfica adjunta donde el primer histograma presenta la barra de color verde con valor más alto con la categoría muy deficiente en la escala de Likert del instrumento aplicado a los 100 encuestados.

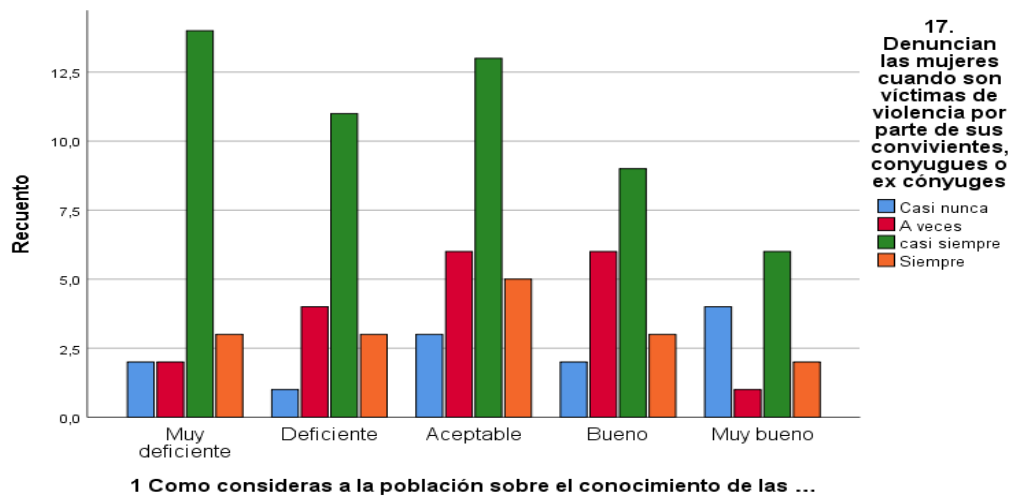


Figura 5. Tabla cruzada ítems 1 e ítem 17  
Fuente Software estadístico SPSS versión 25

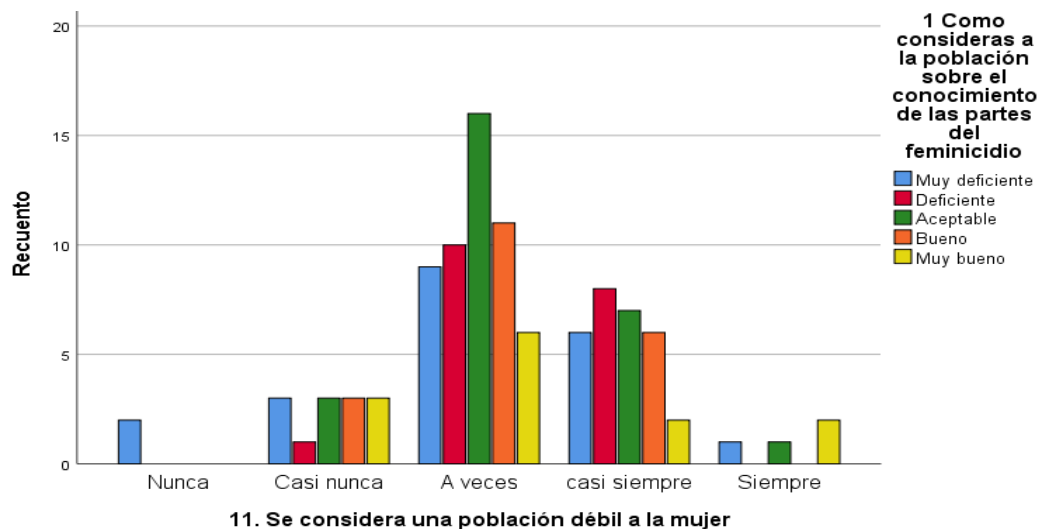


Figura 6. Tabla cruzada ítem 11 con ítem 1  
Fuente Software estadístico SPSS versión 25

La gráfica presentada en la Figura 6 presenta las observaciones cruzadas entre el ítem que considera como población débil a la mujer y el conocimiento de la población respecto a las partes del feminicidio respectivamente, encontrando que la opinión de los dueños del problema queda centrado en la mitad de la escala de Likert en 3 para responder como aceptable que se considere a la mujer como población débil.



#### 4.1.1 Partes del feminicidio

Tabla 7. Distribución de frecuencias de las partes del feminicidio

	Nivel	Baremos	Frecuencia (f)	Porcentaje válido (%)
Válido	Ineficiente	30-36	15	15,0
	Regular	37-43	50	50,0
	Eficiente	44-49	35	35,0
	Total		100	100,0

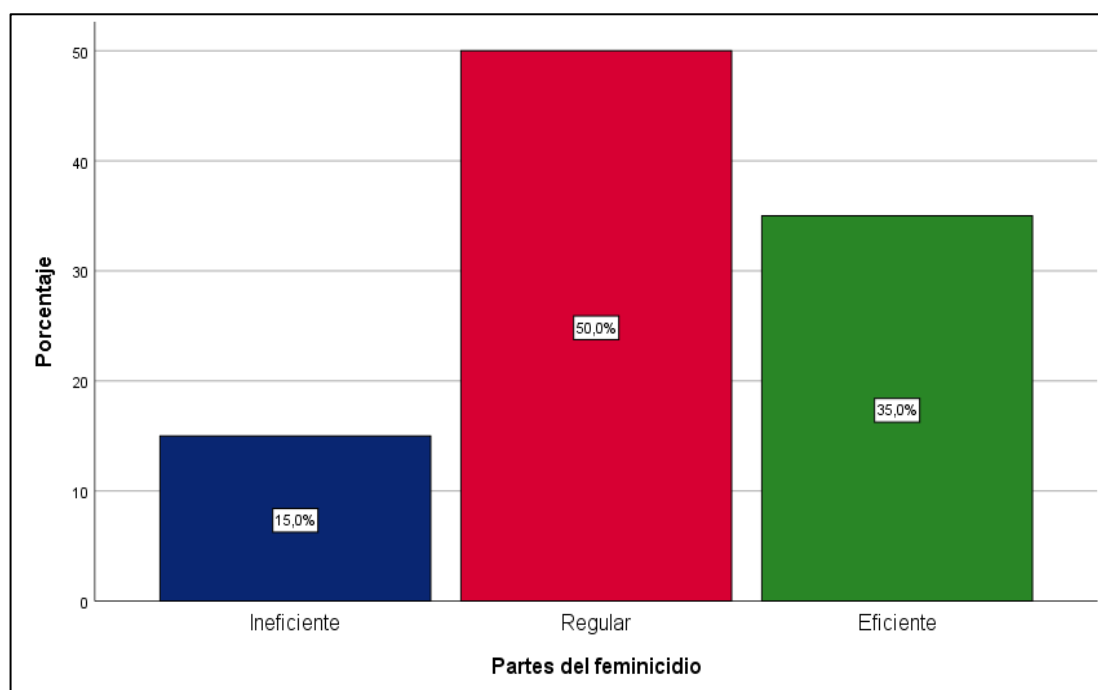


Figura 7: Niveles de las partes del feminicidio

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

De acuerdo a los resultados registrados en la Tabla 7 y la Figura 7, podemos observar que los niveles de las partes del feminicidio según la distribución porcentual, es: El 35,0% lo consideran en el nivel eficiente, el 50,0% en el nivel regular y el 15,0% en el nivel ineficiente.

#### 4.1.2 Dimensiones de las partes del feminicidio

Tabla 8. Distribución de frecuencias de las dimensiones de las partes del feminicidio

	Nivel	Baremos	Frecuencia (f)	Porcentaje válido (%)
Ausencia de educación	Ineficiente	9-11	30	30,0
	Regular	12-14	65	65,0
	Eficiente	15-15	5	5,0
Política de prevención	Ineficiente	8-10	15	15,0
	Regular	11-13	35	35,0
	Eficiente	14-15	50	50,0
Aplicación de la norma	Ineficiente	12-14	15	15,0
	Regular	15-17	40	40,0
	Eficiente	18-20	45	45,0

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

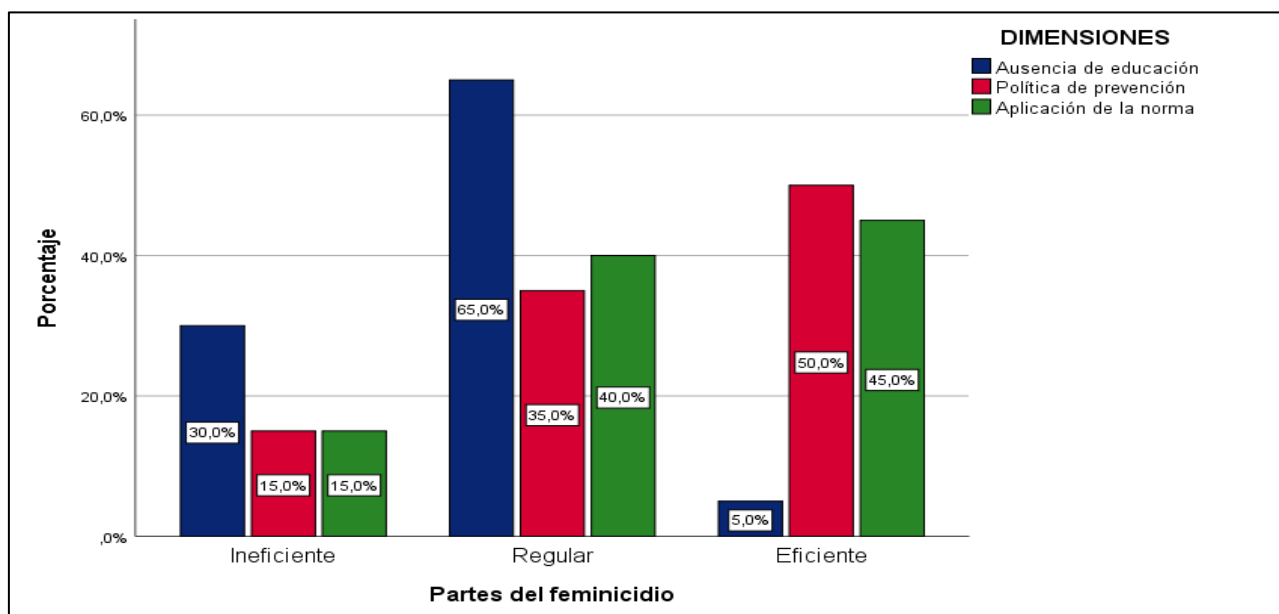


Figura 8. Baremos de variable partes del feminicidio

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

En la Tabla 8 y Figura 8, se puede observar que, con respecto a los niveles de las dimensiones: ausencia de educación, el 30,0% de la muestra lo considero en un nivel ineficiente, el 65,0% en un nivel regular y el 5,0% un nivel eficiente, así

mismo, con respecto a las políticas de prevención, el 15,0% lo considera en un nivel ineficiente, el 35,0% un nivel regular y el 50,0% un nivel eficiente, así mismo en cuanto a la dimensión de la aplicación de la norma, el 15,0% lo considera en un nivel ineficiente, el 40,0% un nivel regular y el 45,0% un nivel eficiente.

#### 4.1.3 Maltrato contra la mujer

Tabla 9. Distribución de frecuencias del maltrato contra la mujer

	Nivel	Baremos	Frecuencia (f)	Porcentaje válido (%)
Válido	Ineficiente	30-36	20	20,0
	Regular	37-43	45	45,0
	Eficiente	44-49	35	35,0
	Total		100	100,0

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

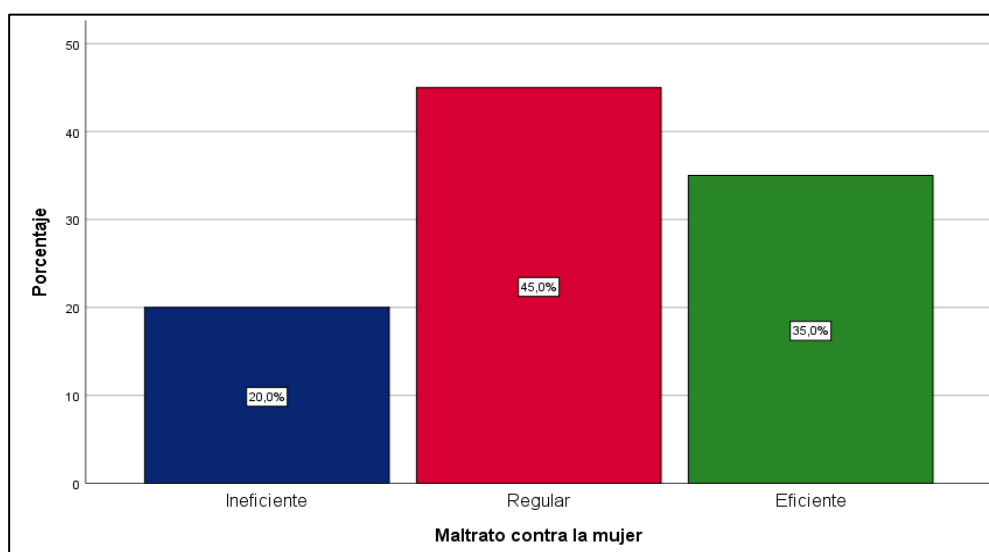


Figura 9. Niveles de maltrato contra la mujer

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

De acuerdo a los resultados registrados en la Tabla 9 y la Figura 9, podemos observar que los niveles del maltrato de la mujer según la distribución porcentual, es: El 20,0% lo consideran en el nivel eficiente, el 45,0% en el nivel regular y el 35,0% en el nivel ineficiente.

#### 4.1.4 Dimensiones del maltrato contra la mujer

Tabla 10. Distribución de frecuencias de las dimensiones del maltrato contra la mujer

Dimensiones	Nivel	Baremos	Frecuencia (f)	Porcentaje válido (%)
Discriminación por sexo débil	Adecuado	10-13	15	15,0
	Regular	14-17	50	50,0
	Inadecuado	18-20	35	35,0
Violencia psicológica	Adecuado	12-14	20	20,0
	Regular	15-17	70	70,0
	Inadecuado	18-19	10	10,0
El adulterio	Adecuado	6-7	15	15,0
	Regular	8-9	35	35,0
	Inadecuado	10-10	50	50,0

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

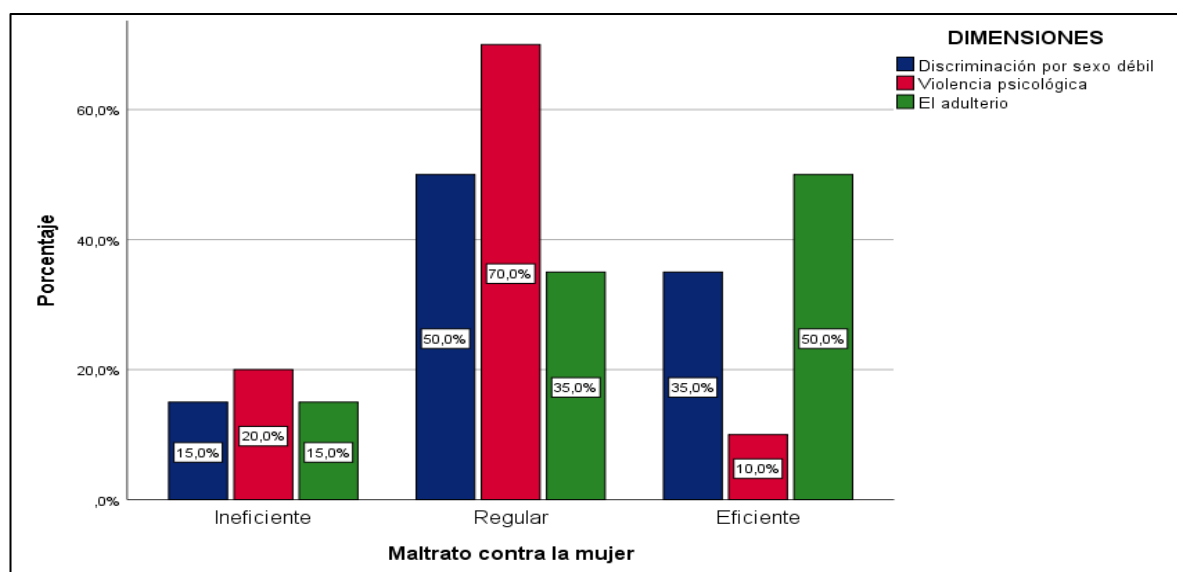


Figura 10: Niveles de las dimensiones del maltrato contra la mujer

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

En la Tabla 10 y Figura 10, se puede observar que, con respecto a los niveles de la discriminación por sexo débil, el 15,0% de la muestra lo considera un nivel ineficiente, el 50,0% un nivel regular y el 35,0% un nivel eficiente, así mismo, con

respecto a la violencia psicológica, el 20,0% lo considera en un nivel ineficiente, el 70,0% un nivel regular y el 10,0% un nivel muy eficiente, así mismo el adulterio, el 15,0% se considera en un nivel ineficiente, el 35,0% un nivel regular y el 50,0% un nivel muy eficiente.

#### 4.2 Resultados correlacionales

##### 4.2.2 Partes del feminicidio y discriminación por sexo débil

###### Hipótesis específica 1

**H<sub>0</sub>** Las partes del feminicidio no se relacionan con la discriminación por sexo débil de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

**H<sub>1</sub>** Las partes del feminicidio se relacionan con la discriminación por sexo débil de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

Tabla 11. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y la discriminación por el sexo débil de la inferencia del Maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019

			Partes del feminicidio	Discriminación por sexo débil
Rho de Spearman	Partes del feminicidio	Coefficiente de correlación	1,000	,592**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	10	100
	Discriminación por sexo débil	Coefficiente de correlación	,592**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N		100	100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

En la Tabla 11 se puede observar que, las partes del feminicidio están relacionada moderadamente con la discriminación por sexo débil de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, según la correlación de Spearman ( $Rho=0,592$  representando ésta una moderada asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ( $p<0,05$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

#### 4.2.3 Partes del feminicidio y violencia psicológica

##### Hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>** Las partes del feminicidio no se relacionan con la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

**H<sub>1</sub>** Las partes del feminicidio se relacionan con la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

Tabla 12. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019

			Partes del feminicidio	Violencia psicológica
Rho de Spearman	Partes del feminicidio	Coeficiente de correlación	1,000	,604**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Violencia psicológica	Coeficiente de correlación	,604**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

En la Tabla 12 se puede observar que, las partes del feminicidio tienen una relación alta con la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, según la correlación de Spearman ( $Rho=0,604$  representando ésta una moderada asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ( $p<0,05$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

#### 4.2.4 Partes del feminicidio y el adulterio

##### Hipótesis específica 3

$H_0$  Las partes del feminicidio no se relacionan con el adulterio de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.

$H_1$  Las partes del feminicidio se relacionan con el adulterio de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.

Tabla 13. Prueba de correlación entre las partes del feminicidio y el adulterio de la inferencia de la Maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash, 2018-2019

			Partes del feminicidio	Adulterio
Rho de Spearman	Partes del feminicidio	Coeficiente de correlación	1,000	,703**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Adulterio		83	83
		Coeficiente de correlación	,703**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	83	83

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

En la Tabla 13 se puede observar que, las partes del feminicidio está relacionado con el adulterio de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, según la correlación de Spearman (Rho=0,703 representando ésta una moderada asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ( $p < 0,05$ ), por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ).

## 4.2 Discusión

La premisa o hipótesis general, frente a las cambiantes o variables de la investigación se han referente entre sí, con un elevado o alto nivel de correlación (Rho 0,811 y p-valor 0,000). Al respecto, Quinto (2015) indicó en su tesis el nivel de correlación sobre la aplicabilidad del crimen de asesinato de mujeres es alto y revela que existen diferencias en los resultados obtenidos del trabajo mostrado, incorporando el concepto de delito de



homicidio de mujeres en la Ley Penal e implementó la ley en la provincia de Huancavelica, sin embargo, Escobar y Jarpa (2013) término en su estudio de investigación que, las organizaciones internacionales han trabajado juntas para considerar la crueldad de género y el crimen de mujeres a modo de sus manifestaciones más cuantiosas y entenderlas como transgresiones a los derechos humanos, además que los asesinatos pueden tolerarse sin una investigación inmediata, básicamente porque las mujeres tienen malentendidos sobre su complejo de inferioridad.

En la hipótesis específica 1: las partes del feminicidio han sido relacionadas con la discriminación por sexo débil de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 – 2019, con un nivel de correlación moderada ( $Rho$  0,782 y  $p$ -valor 0,000). Lora (2017) en su trabajo "Estrategias sociales y legales para reducir los delitos de homicidio de mujeres en el Perú", concluyó que el asesinato de mujeres y todo tipo de agresión en contra de la mujer deben ser tratados con seriedad. No se trata sólo de las manifestaciones en las calles y el encarcelamiento de los agresores. Como medio de represión, también es fundamental tomar medidas preventivas, es decir, llegar al hogar, es decir, curar y educar. La prisión no es una fábrica para resolver criminales, ni es para resolver delitos, sino un serio enfrentamiento entre familia y escuela, sin embargo Alcocer (2012) presentó en su trabajo a las mujeres víctimas de la Agencia de Prensa Guerrero en México, concluyó en su trabajo de investigación que cada fungicida tiene sus propias características, las palabras implementadas enfatizaron ciertas características de la víctima y su comportamiento. Por ejemplo, entre los asesinos privados es bien sabido que el atacante ha de ser la pareja o expareja de la agraviada, destacan una y otra vez los motivos que motivaron al individuo a cometer el delito. Los más frecuentes son: a) ser infiel (o acusado de serlo), y (b) ya que Coqueteo), (c) por la utilización de los recursos materiales en la vivienda, d) por concluir con la relación. Del mismo modo, el agresor es constantemente descrito como un "alcohólico", y los drogadictos que realizan este comportamiento sin medir las consecuencias son personas enojadas (las mujeres son la causa de la ira) y

"personas enfermas".

En la hipótesis específica 2: las partes del feminicidio es relacionada con la violencia psicológica de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 – 2019, con un nivel de correspondencia moderada (Rho 0,703 y p-valor 0,000). De acuerdo a Jove (2017) en su trabajo de investigación presentado "Análisis comparativo del asesinato de mujeres en América Latina", concluyó en cuanto a las penas para los culpables de matar mujeres / matar mujeres, Chile, Perú y Argentina tienen penas que van desde los 15 años -Chile y Perú y los 8 años -Argentina- con la pena máxima. En cuanto a la cadena perpetua, México tiene la sentencia mínima más alta, esto es cuarenta años, lo que indica que el monto máximo de 60 años, Guatemala impuso multas que van de 25 a 50 años, Colombia que van desde 20 años y 8 meses a 41 años y 8 meses, y finalmente Costa Rica impuso 20 a 3 años. Penas que van desde los 15 años, y señaló que no existe una regulación uniforme sobre las penas impuestas dentro de América Latina, Pérez (2017) señaló en su monografía "La realidad del asesinato de mujeres en Colombia", se extraen las siguientes conclusiones: Para afrontar a este flagelo, se necesita escuchar el trabajo en grupo y la cooperación de las a quienes compete el asunto, pues la responsabilidad no se puede delegar en una entidad que sabe que tiene restricciones en todas las etapas del proceso. De igual forma, apelar al alcalde del municipio y el gobernador de cada departamento brinda apoyo permanente a las víctimas y les brinda posibles soluciones para evitar que vuelvan a ser victimizadas a través de sus secretarías y / o agencias.

En la hipótesis específica 3: las partes del feminicidio se relaciona con el adulterio de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 – 2019, obteniendo un nivel de correspondencia moderado (Rho 0,703 y p-valor 0,000). Ramos (2017) tiene en sus conclusiones que el término "persona que mata a mujeres por su condición" es muy general (complejo) para el derecho penal, porque se aplica a muchas interpretaciones, como "8 ..." Esta condición se refiere a las mujeres (género Discriminación), pero es

difícil darse cuenta de los elementos que señalan la discriminación; por lo tanto, si bien las normas tratan de darle un trato diferente y especial a estas violencias contra las mujeres (matar mujeres). Al respecto, Pereira (2012) indica Adoptar una mala actitud ante un caso en particular expondrá al buscador a represalias secundarias, lo que pone en duda el sistema de impunidad, niega toda posibilidad de cumplir con reparar el daño y por consiguiente reproduce el ciclo de agresiones mediante la violencia.

## V. CONCLUSIONES

Primera: Fiabilidad 86.9% es mayor del 80% requerido por teoría para el instrumento aplicado en la encuesta a las 100 personas en esta investigación. Esto confirma que en efecto, los dos instrumentos aplicados en realidad miden el feminicidio y el maltrato contra la mujer en la ciudad de Chimbote.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,869	20

Figura 11: Fiabilidad interna Alfa de Cronbach

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Segunda: Se encuentra que las personas encuestadas opinan positivamente que la cantidad mayor de violencia contra la mujer y consecuente feminicidio es registrada en la provincia según la Escala de 1 a 5 de la Escala de Rensis Lickert

18. La cantidad superior de violencia es registrada en provincia	3,6667
--	--------

Figura 12. Estadística ítem 18

Tercera: Una cantidad aceptable de las entrevistadas considera como población débil a la mujer.

11. Se considera una población débil a la mujer	3.0000
---	--------

Figura 13. Estadística ítem 11

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Cuarta: Una cantidad escasa de personas encuestadas consideran que existe escasa reducción del feminicidio desde que se ha implantado la ley contra e feminicidio, igualmente de las políticas de prevención no han mejorado el fenómeno del feminicidio.

4. Como consideras la reducción del feminicidio desde la creación de su ley	2,6190
5. Como consideras a las políticas de prevención de violencia contra la mujer en Chimbote	2,7619

Figura 14. Análisis de elementos 4 y 5

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Quinta: Existe una fuerte correlación del 88.5% entre la utilidad de los planes educativos y el conocimiento de la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio.

	1. Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio
1. Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio	1,000
2. Como consideras la utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio	,885

Figura 15. Correlación interna de elementos 2 y 1

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Sexta: Existe una correlación muy débil de solo el 6.2% de correlación entre el resultado de las políticas de prevención de violencia contra la mujer en Chimbote y la real utilidad de los planes educativos sobre feminicidio en la ciudad.

	1. Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio	2. Como consideras la utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio
utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio		
3. Como consideras a los planes educativos que se imparten, ayudan a desarrollar aprendizajes de feminicidio	,363	,327
4. Como consideras la reducción del feminicidio desde la creación de su ley	,658	,518
5. Como consideras a las políticas de prevención de violencia contra la mujer en Chimbote	,215	,062

Figura 16. Correlación interna positiva ítems 5 y 2

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Séptima: Existe una correlación moderada negativa entre las medidas de protección a las víctimas de la violencia y los efectos de la utilidad de los planes educativos sobre feminicidio

	1. Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio	2. Como consideras la utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio
14. Se establece medidas de protección a las víctimas de violencia	-,249	-,395

Figura 17. Correlación interna negativa ítems 14 y 1

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Octava: En los 20 ítems discurridos en los dos instrumentos empleados en esta investigación se encuentra que la media de las respuestas de la Escala de Likert tomada de 1 a 5 las personas encuestadas opinan en el intervalo de 3 (2,618 a 3,714) dando respuestas de nivel aceptable, indiferente, no sabe no opina o a veces.

#### Estadísticas de elementos de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	2,986	2,619	3,714	1,095	1,418	,123	20
Varianzas de elemento	,977	,262	2,590	2,329	9,891	,290	20
Correlaciones entre elementos	,270	-,416	,885	1,301	-2,130	,089	20

Figura 18. Estadística resumen 20 elementos del instrumento

Fuente Software estadístico SPSS versión 25

Novena: Las partes del feminicidio guardan relación directa ( $Rho=0,711$ ) y significativamente ( $p=0.000$ ) con la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, se acepta la hipótesis alterna y la relación es muy alta.

Segunda: Las partes del feminicidio se relaciona directamente ( $Rho=0,592$ ) y significativamente ( $p=0.000$ ) con la discriminación por sexo débil de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, se acepta la hipótesis alterna y la relación es moderada.

Décima: Las partes del feminicidio guarda relación directa ( $Rho=0,604$ ) y significativamente ( $p=0.000$ ) con la violencia psicológica de la inferencia del

maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, se acepta la hipótesis alterna y la relación es alta.

Décima primera: Las partes del feminicidio se relaciona directa ( $Rho=0,703$ ) y significativamente ( $p=0.000$ ) con el adulterio de la inferencia del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019, se acepta la hipótesis alterna y la relación es alta



## VI. RECOMENDACIONES

Primero: El fortalecimiento de las competencias en la distribución resaltante de los magistrados, fiscales y abogados es primordial dentro del trabajo por el objetivo para obtener una justicia con eficacia, pero esto puede no ser factible ahora si no siempre existe un real acuerdo y rectitud por parte de todas las instituciones, contribuir para asegurar al cuidado de la sociedad, porque la distribución ayuda a concretar algunos factores que son débiles por falta de documentación y particularmente de atención que tienen las instituciones.

Segundo: Es básicamente el trabajo con los componentes que llevan a la ejecución del feminicidio, para lo cual se deben actualizar las necesidades de políticas de preocupación y anticipación del delito en todo el Perú, sin embargo para que esto se ejecute debemos contribuir todos. Los juristas a pedido de ejecutar obtienen enormes soluciones pero lamentablemente deficientes respecto al momento actual, la autoridad pública y los funcionarios continúan concentrándose en ampliar las penas, juntando nuevas infracciones como si eso estuviera frenando el torrente de agresión contra las mujeres, el creciente volumen de mujeres de este delito se ha determinado juntar la ayuda de necesidad criminal, del derecho penal, y la criminología dependiendo de estos tres cimientos penales.

Tercero: Dentro de un escenario de consideración para que las mujeres en toda nuestra delimitación nacional puedan tener la clara información con la participación de los juristas de todo nivel y la atención y asistencia oportuna de las personas que laboran en la Policía Nacional del Perú siendo muy significativo y sin embargo debe estar compuesto por todo el grupo esencialmente de jueces, fiscales, y abogados como también profesionales en psicología y siempre respaldado por la Policía Nacional del Perú, para poder auxiliar cuando sea vital, denunciando ellas por agresión o maltrato físico, sexual y psicológico.

Cuarto: Se obtendrían resultados muy positivos que, tal como lo establece la Ley de protección ante a la violencia familiar, nuestros fiscales tomaran conocimiento de las múltiples denuncias de violencia familiar que se presentan en las comisarías. Hoy se conoce qué muchas mujeres murieron a pesar de que su denuncia había llegado al Ministerio Público o al Poder Judicial, pero no cuántas fueron asesinadas a pesar de haber presentado su denuncia por violencia familiar en alguna comisaría (no habiendo llegado nunca a ninguna de las dos instituciones mencionadas).

Quinto: La respuesta del Estado de cara a la violencia en contra de las mujeres, podrían alcanzar mejores evaluaciones de manera integral si se obtuvieran datos sobre las condenas a los responsables de los feminicidios ocurridos, así como cuando se conozca qué tipo de medidas de protección dictan los jueces a favor de las víctimas de violencia familiar y qué hacen para garantizar que esas medidas sean efectivamente cumplidas.

Sexto: Se recomienda que el gobierno del Perú perfecciones sus propuestas políticas para enfrentar y reducir la criminalidad en la modalidad de feminicidio, recomendando no sólo políticas educativas que van dirigida a los educando(participación integral de los: educandos, profesores, padres de familias, y todo aquel que participe de la actividad académica de las instituciones educativas); la integración social es preponderante y debería partir de los colegios de profesionales y de toda agrupación social constituida jurídicamente (asociaciones sociales, culturales, deportivas, etc.). Se medirían con programas pilotos que permitan medir resultados.

Séptimo: Desde un punto del tratamiento al victimario o sentenciado, durante su reclusión debería de cumplir con adiestramiento para reincorporarse a la sociedad debidamente rehabilitado, porque concluida su condena volverá a reintegrarse a su hogar y es primordial llevar un control o registro de su actuar ya que podría ser negativo o fatal.

## REFERENCIAS

- Abad, L. (2019). *Impacto del delito de feminicidio en la Corte Superior de Justicia Callao, 2019*. callao: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47275>.
- Albino, J. (2015). *La penalización del feminicidio y su influencia en la disminución de la violencia contra la mujer*. Perú: <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/225>.
- Balmaceda, J. (2017). *Crímenes de odio: comentarios al D. Leg. No. 1323 que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género*. Perú: <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/2611>.
- Begazo , N. (2018). *Causas y factores de la criminalidad de la mujer: El feminicidio*, <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7416>.
- Bendezú, B. (2015). *Delito de feminicidio análisis de la violencia contra la mujer*. Lima - Perú: Ara Editorial.
- Caillahua, L. (2019). *Factores que determinan el delito de feminicidio en la ciudad de Puno entre los periodos 2017 - 2018*. Perú: <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/819>.
- Casas, K. (2019). *Características epidemiológicas y medico legales en los casos de feminicidio y tentativa de feminicidio registrados en la División Médico Legal II Ucayali en el periodo 2015-2018*. Ucayali: <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4130>.
- Castañeda, M. (2016). *Feminicide in Mexico: An approach through academic activist and artistic word*. *Current Sociology*, Vol, (1) (1),, Vol, (1) (1), 1-64.

(Castro, 2017). *El matrimonio igualitario: Marcando un hito en la lucha contra la discriminación. El derecho a la igualdad y no discriminación por orientación sexual aplicado al acceso al matrimonio en el Perú*. Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9738>.

Celeste, S. (2017). *Violencia de género y relaciones. Cidobd' afers internacionals 1ra. Edic. Barcelona*.

Córdova. (2018). *Discriminación en el Perú: acercamiento bibliográfico*. Lima: Universidad del Pacífico.

Cruz y Ocaña. (2015). *Ley de Femicidio y sus efectos sobre la Violencia Contra la Mujer en la Provincia de Huaura 2013-2014, (para optar el grado de abogado)*. . *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho* <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/578>.

Cruz, M. (2018). *Un abordaje de la noción de femicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente*. *Revista AJAYU DE PSICOLOGÍA* (2694). Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v15n2/v15n2\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v15n2/v15n2_a06.pdf)

Freitas, C. (2018). *Femicide, Women'S Bodies and Impunity*. . *International Archives of Medicine*, Vol, (11), 1755-7682.

Garcia, P. (2016). *Transforming femicide: Framing, Institutionalization and social change*. . *Current Sociology*, Vol (7), 1017-1035.

Hernández, B. (2016). *Violencia familiar, femicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, en las usuarias del CEM de San Martín de Porres. Lima 2016*. Lima: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20931>.

Hernandez, W. y Morales, H. (2018). *Femicidio: Determinantes y evaluación del*

riesgo. Revista de Universidad de Lima. (3579). Recuperado de:  
[https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ul\\_-\\_femicidios\\_determinantes\\_y\\_evaluacion\\_de\\_riesgo.pdf](https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/ul_-_femicidios_determinantes_y_evaluacion_de_riesgo.pdf)

Huaroma, A. (2018). *Estudio del Femicidio en el Perú y el Derecho Comparado*. .  
Lima: A&C Editores.

Jeffries, F. (2017). Documentary noir in the city of fear: Femicide, impunity and grass roots communication. *Crime Media, Culture*, Vol, (9), 301-3017.

Jove, C. (2017). *Análisis comparativo del femicidio en Latinoamérica*. Lima:  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4640>.

Lopez, S y Valenzuela, R. (2019). Femicidio: tipo penal simbólico y discriminatorio. *Revista de investigación en derecho y Consultoría Jurídica*.  
Recuperado de:  
[http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20190308\\_03.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20190308_03.pdf)

Lora, J. (2017). *Estrategías jurídicas sociales para disminuir el crecimiento del delito femicidio en el Perú-2017*. Recuperado el 25 de junio de 2019.  
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7512>.

Magallán, N. (2020). *Violencia contra la mujer y sus acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP Los Olivos, 2019*. Lima:  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41275>.

Marcuello, C. (2017). *Researching Femicide from a Qualitative Perspective*. Vol, 64  
(7): 967-974.

Mendoza, E. (2019). *Análisis de viabilidad del Principio de Oportunidad en delitos de agresión contra la mujer, Fiscalía Penal de Condevilla*. San Martín de Porres: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37132>.

- Mendoza, J. (2018). *Identificación y reducción de la violencia contra la mujer como forma de reducir el feminicidio en el Perú*. Perú: <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2466>.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2016). *Violencia basada en género*. Lima - Perú: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marcoconceptual>.
- Monárrez, J. (2018). *Recueprado el 07 de noviembre de 2019 Feminicide Impunity for the Perpetrators and Injustice for the Victims*. <https://www.researchgate.net/publication/322435906>.
- Mujica. (2016). *Violencias contra las Mujeres la necesidad de un doble plural*. Lima - Perú: Wilsón Hernández BREÑA - Editor.
- Olamendi, P. (2016). *Recueprado el 15 de octubre de 2019. De feminicidio*. [http://CEDOC.INMUJERES.GOB.MX/DOCUMENTOS\\_DOWNLOAD/FEMINICIDIO](http://CEDOC.INMUJERES.GOB.MX/DOCUMENTOS_DOWNLOAD/FEMINICIDIO).
- Ordinola, V. (2020). Evidencia del análisis psicométrico de la escala señales de riesgo de violencia de género en mujeres universitarias de Piura. Piura: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42594>
- Pacheco, A. (s.f.). *Femicidio a la terrible Violencia de Género en la Provincia de Ocaña, Norte de Santander, entre los años 2004 - 2011*. Recuperado el 10 de octubre de 2019 <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/147170.pdf>.
- Paucar, C. (2019). VIOLENCIA FAMILIAR COMO FACTOR CONTRIBUYENTE EN EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LIMA, OCTUBRE 2018 – MAYO 2019. Perú: <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/929>
- Pérez, M. (2017). *El Delito de Feminicidio en la Ciudad de Arequipa y las*

*Limitaciones Estatales. (tesis para obtener el título profesional de abogado).*  
[http:// tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500/11943.](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500/11943)

Pérez, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Revista PUCP.* (0918). Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n81/a06n81.pdf>

Quinto. (2015). *Discriminación de género institucionalizada con la incorporación del delito de feminicidio en el Código Penal con su aplicación en la provincia de Huancavelica- 2014, (para optar el grado de abogado) Universidad Nacional de Huancavelica, obtenida:.* [http://repositorio.unh.edu.pe.](http://repositorio.unh.edu.pe)

Quispe, J. (2018). Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017. Lima: [http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/600.](http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/600)

Ramos. (2015). *Feminicidio: Un análisis criminológico – jurídico de la violencia contra las mujeres, (para optar el grado de Licenciado) Universidad Autónoma de Barcelona en el Departamento de Ciencias Políticas y Derecho Público: .* [https://ddd.uab.cat/record/148947.](https://ddd.uab.cat/record/148947)

Ramos. (2017). *I delito de feminicidio y su aplicación en el distrito judicial de Puno – Juliaca en los años 2015-2016, (para optar el grado de maestro en mención a derecho) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Escuela de Posgrado, procesal penal: .* [http://repositorio.uancv.edu.pe.](http://repositorio.uancv.edu.pe)

Romero, S., & Tahua, H. (2018). *La aplicación judicial de la pena en los delitos de feminicidio en la ciudad de Huaraz en el año 2017. (Tesis para obtener el título de abogada) .*  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27786.](http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27786)

Shalva, C. (31 de Julio de 2017). *Available Online.* Obtenido de [www.qualitativesociologyreview.org](http://www.qualitativesociologyreview.org):  
<http://www.qualitativesociologyreview.org>

- Suco. (2016). *El Femicidio en el Ecuador, (para optar el grado de abogado de los juzgados y tribunales) Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil – Ecuador, . Guayaquil - Ecuador:* <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/552/1/T-ULVR-0478.pdf>.
- Saccomano, C. (2017). El feminicidio en América Latina: ¿vacío legal o déficit del Estado de derecho? . *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* , n.117, p. 51-78 .
- Sucari, C. (2019). *Violencia Contra la Mujer: Factores Psicosociales Determinantes en los Cuadros de Femicidio en el Perú, Periodo: Enero 2009 - Diciembre 2018.* Perú: <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/8819>.
- Toledo, P. (2017). Criminalisation of femicide/feminicide in Latin Americancountries. . *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza* , Vol,11(2), 43-60.
- Torres, R. (2017). *Violencia contra la mujer en feminicidio en el periodo 2009- 2014 por regiones en el Perú.* Perú: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/7245..>
- Valerio. (2019). *Evolución normativa en la tipificación del delito de feminicidio en el Derecho Penal peruano (2013 – 2018)*”. [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/2245/1/Marlon%20Rivera\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2019.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/2245/1/Marlon%20Rivera_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf).
- Vargas, J. (2019). *Tratamiento penal del delito de feminicidio y violencia contra la mujer en el Juzgado Penal de la Corte Superior de Pasco - 2018.* Pasco: <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1699>.
- Vega, E. (2019). *Aplicación de la reserva del fallo condenatorio en los procesos por el delito de agresiones contra la mujer en los Juzgados Unipersonales de Tarapoto - 2018.* Tarapoto: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/46394>.



Weil, S. (2016). Making femicide visible. . *Current Sociology*, , Vol, (7), 1124 – 1137.

Zegarra, W. (2016). *Feminicidio un problema social en el Perú y su incorporación en el código penal peruano*. . Lima. Perú.: Fondo Editorial

## ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de consistencia: Las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>1. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019?</p> <p>2. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.</p> <p>2. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>1. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y la discriminación del sexo débil en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018 - 2019.</p> <p>2. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y la</p>	<b>Variable 1: PARTES DEL FEMINICIDIO</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas valores</b>
			Ausencia de educación	Aprender y difundir sobre el conocimiento de la norma establecida.	1 al 3	Muy deficiente (5) Deficiente (4) Aceptable (3) Bueno (2)
			Política de prevención	Inferencias de la norma establecida de feminicidio	4 al 6	Muy bueno (1)
			Aplicación de la norma	objetivo del delito de feminicidio	7 al 10	
<b>Variable 2: LAS INFERENCIAS DEL MALTRATO CONTRA LA MUJER EN CHIMBOTE</b>						
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas valores</b>			

<p>la violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?</p>	<p>la violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.</p>	<p>violencia psicológica en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.</p>	<p>Discriminación por sexo débil</p>	<p>Conocer el tipo de discriminación</p>	<p>1 al 4</p>	<p>Nunca (5) Casi nunca (4) A veces (3)</p>
<p>3. ¿Cuál es el nivel de relación que existirá entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019?</p>	<p>3. Determinar el nivel de relación que existe entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.</p>	<p>3. Existe un nivel de relación entre las partes del feminicidio y el adulterio en las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote, Ancash 2018-2019.</p>	<p>Violencia psicológica</p>	<p>Violencia verbal</p>	<p>5 al 8</p>	<p>(3) Casi siempre (2)</p>
			<p>El adulterio</p>	<p>Como causa del feminicidio</p>	<p>9 al 10</p>	<p>Siempre (1)</p>

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 2. Muestreo estratificado al 95% de nivel de confianza

Muestreo estratificado

Nivel de Confianza 95% ( 1,96 )

		Hombres		Mujeres			
1	Poder Judicial	22	= 8,12%	10	= 3,69%	11,81%	32
2	Centro Médico Essalud	32	= 11,81%	45	= 16,61%	28,41%	77
3	Posta Medica Metropolitana	35	= 12,92%	24	= 8,86%	21,77%	59
4	H.I. Cono Sur	18	= 6,64%	40	= 14,76%	21,40%	58
5	Puerto de pescadores	30	= 11,07%	15	= 5,54%	16,61%	45
		137		134		100,00%	271
		50,55%		49,45%			100

Muestra no ajustada	Muestra ajustada
159	100

		Hombres		Mujeres		total fila
1	Poder Judicial	8		4		12
2	Centro Médico Essalud	12		17		28
3	Posta Medica Metropolitana	13		9		22
4	H.I. Cono Sur	7		15		21
5	Puerto de pescadores	11		6		17
total columna		51	+	50		= 100

$n = n_0 / 1 + (n_0/N)$

Fuente: Algoritmo de muestreo estratificado. Microsoft Excel elaborado por Jaime Gutiérrez

### ANEXO 3. Instrumento Partes del feminicidio

#### PARTES DEL FEMINICIDIO

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir las partes del feminicidio contra la mujer en Chimbote - Ancash.

Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno

N°	Dimensiones/Ítems	1	2	3	4	5
	<b>D1: Ausencia de educación</b>					
01	Como consideras a la población sobre el conocimiento de las partes del feminicidio					
02	Como consideras la utilidad de los planes educativos sobre el feminicidio					
03	Como consideras a los planes educativos que se imparten, ayudan a desarrollar aprendizajes de feminicidio					
	<b>D2: Política de prevención</b>					
04	Como consideras la reducción del feminicidio desde la creación de su ley					
05	Como consideras a las políticas de prevención de violencia contra la mujer en Chimbote					
06	Como consideras las penas a los feminicidas					
	<b>D3: Aplicación de la norma</b>					
07	Como consideras que la ley tome el feminicidio como agravante de homicidio					
08	Como evalúas la difusión del feminicidio en los colegios y universidades					
09	Como evalúas que la pena de feminicidio sea de 20 a 30 años de prisión efectiva, en algunos casos cadena perpetua					
10	Como evalúas las condenas a los feminicidas por parte de los jueces					

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 4. Instrumento

Anexo 4. Instrumento: Inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote Ancash  
2018 - 2019

Instrucciones: La siguiente escala tiene como objetivo medir las inferencias del maltrato contra la mujer en Chimbote – Ancash.

Marque con una X la respuesta que considere adecuada de la siguiente forma:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Dimensiones/Ítems	1	2	3	4	5
	<b>D1: Discriminación por sexo débil</b>					
01	Se considera una población débil a la mujer					
02	Se admite diariamente casos de violencia contra la mujer en Chimbote					
03	Se encuentra muchas veces el feminicidio en los mismos hogares					
04	Se establece medidas de protección a las víctimas de violencia					
	<b>D2: Violencia psicológica</b>					
05	Se debe elevar las penas al feminicida para que no cometa el delito de feminicidio					
06	Se causa tortura lentamente cuando existe violencia todos los días en la mujer					
07	Denuncian las mujeres cuando son víctimas de violencia por parte de sus convivientes, conyugues o ex cónyuges					
08	La cantidad superior de violencia es registrada en provincia					
	<b>D3: El adulterio</b>					
09	La parte principal de las denuncias por violencia contra la mujer en Chimbote son por motivos del adulterio					
10	Una de las causas del delito de feminicidio es la infidelidad					

**Fuente: Elaboración propia**

ANEXO 5. Delito de feminicidio

<b>Delito de Feminicidio</b>			
<b>Partes</b>	Imputado		Víctima
	Hombre		Mujer
	Victimario - agresor		Víctima - agredida
<b>Acciones Consecuencias</b>	Machista (superioridad)	Discriminación	Agresión verbal
		Violencia	Amenazas
	Misoginia	Odio	Golpes
		Rechazo Aversión Desprecio	Desfiguración Violación Muerte

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 6. Delito de feminicidio, tipos y factores

<b>Delito de Feminicidio- Tipos y Factores</b>		
Tipos	Intimo	Haber tenido trato emocional: esposos, ex esposos, enamorados, amantes, pretendientes.
	No intimo	Una o varias personas sin relación sentimental o sin vinculo parental.
Factores	Biológico	Trastornos: de personalidad antisocial, ideas paranoide; y, de personalidad narcisista que dañan y dificultan la convivencia.
	Social	Pareja inicialmente amorosa bruscamente desarrolla posturas negativas, como posesividad / presenta circunstancias con poco manejo de ira / carente de lucidez en el sistema afectivo / presenta dificultad de admitir una negativa o rechazo.

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 7. Diferencias jurídicas

<b>Diferencias Jurídicas entre Homicidio y Femicidio</b>					
Delito/ Elemento	Bien Jurídico	Tiempo	Víctima	Medios Comisivos	Subjetividad
Homicidio	Único (vida)	Instantáneo (se configura cuando la víctima muere)	Cualquier persona	Se agrava cuando se utilizan ciertos medios comisivos (veneno, alevosía, etc.) o circunstancias (premeditación, etc.)	Puede ser doloso (intencional) o culposo (negligente)
Femicidio	Múltiple (vida, dignidad, integridad)	Complejo (se configura con conductas de odio anteriores o posteriores a la muerte de la víctima)	Siempre es una mujer	La razón de género no es un medio comisivo, ni una circunstancia.	Solo puede ser doloso (intencional)

Fuente: Elaboración propia

## VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN LAS REGIONES DEL PERÚ ÍNDICE DE INCIDENCIA AÑO 2018

### PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL

En los primeros cuatro meses del año 2018, el MIMP identificó **40,212** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual. En el presente mapa podemos identificar las cifras registradas en cada región. Al respecto, la mayoría de estos hechos corresponden a situaciones de violencia física y psicológica; y, se concentran en las regiones de Lima, Arequipa, Cusco, Junín y Puno.

#### POR DEPARTAMENTO

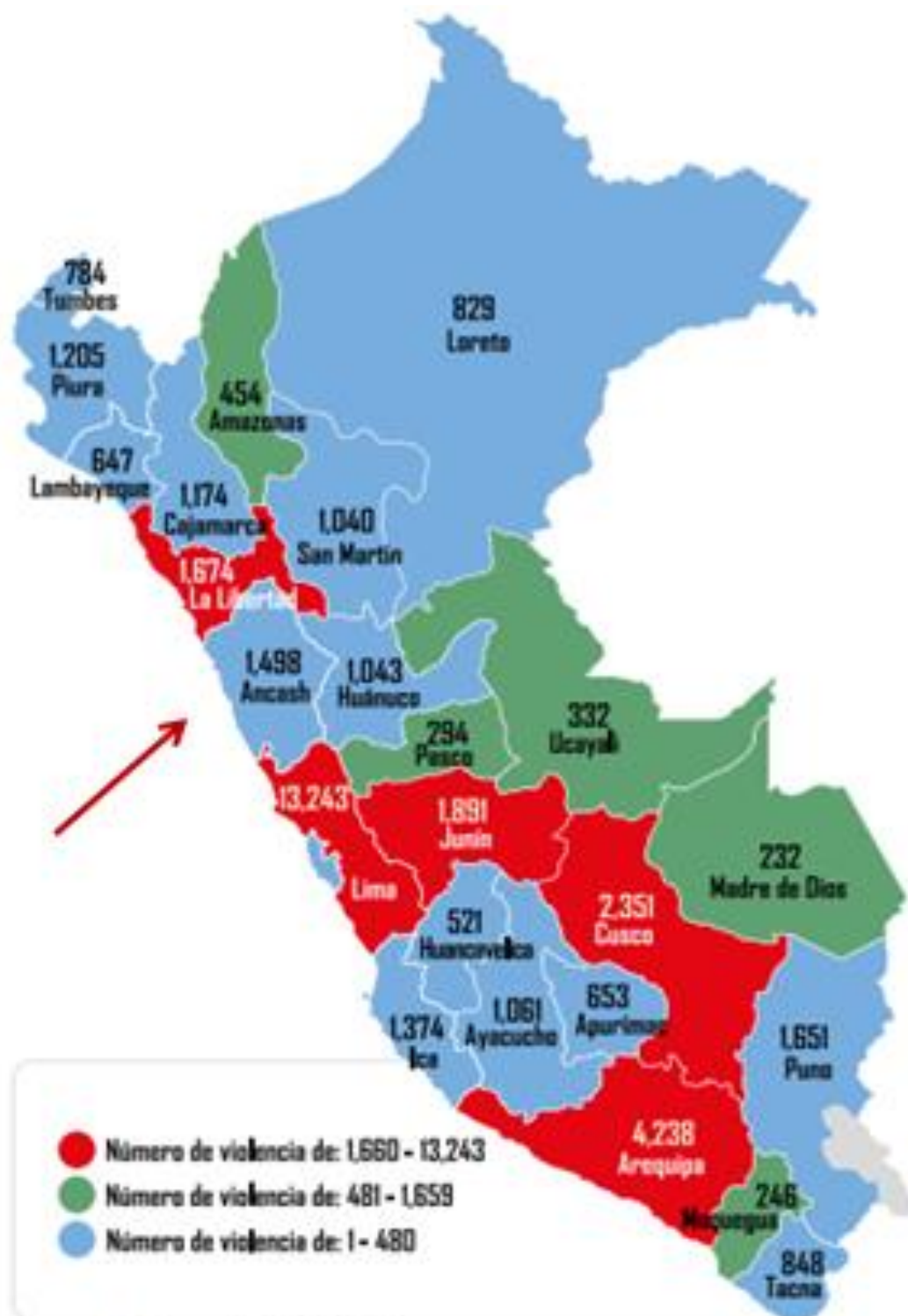


Departamento	Cantidad	%
Lima	13,243	32.9%
Arequipa	4,238	10.5%
Cusco	2,351	5.8%
Junín	1,891	4.7%
La Libertad	1,674	4.2%
Puno	1,651	4.1%
Ancash	1,498	3.7%
Ica	1,374	3.4%
Piura	1,205	3.0%
Cajamarca	1,174	2.9%
Ayacucho	1,061	2.6%
Huanuco	1,043	2.6%
San Martín	1,040	2.6%
Callao	929	2.3%
Tacna	848	2.1%
Loreto	829	2.1%
Tumbes	784	1.9%
Apurímac	653	1.6%
Lambayeque	647	1.6%
Huancavelica	521	1.3%
Amazonas	454	1.1%
Ucayali	332	0.8%
Pasco	294	0.7%
Moquegua	246	0.6%
Madre De Dios	232	0.6%
<b>Total</b>	<b>40,212</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Defensoría del Pueblo del Perú*

Figura 19: Violencia contra las mujeres publicado por el MMP

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS REGIONES DEL PERÚ MAPA DE VIOLENCIA AÑO 2018



*Fuente: Defensoría del Pueblo del Perú*

Figura 20. Mapa de violencia publicado por el MMP

## TASA DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ – REGIÓN ANCASH – 2019

### TASA DE FEMINICIDIO

Región	tasa2015	tasa2016	tasa2017	tasa2018	tasa2019	Tasa Promedio
Amazonas	0.00	0.00	0.50	1.98	0.95	0.635
Ancash	0.35	0.88	0.88	0.35	0.34	0.713
Apurímac	0.00	1.33	0.44	1.32	1.27	0.602
Arequipa	2.16	0.91	1.81	1.64	1.01	1.313
Ayacucho	1.19	1.47	1.75	1.15	0.55	1.568
Cajamarca	0.79	0.26	0.52	0.39	0.63	0.382
Callao	0.59	0.78	0.19	0.38	1.46	0.649
Cusco	0.46	0.92	0.91	2.12	1.18	0.924
Huancavelica	0.41	0.81	1.20	0.80	1.16	0.661
Huánocho	0.47	0.47	1.40	2.78	1.56	1.027
Ica	0.51	0.25	0.75	0.74	1.20	0.629
Junín	0.45	0.89	1.03	0.88	0.99	0.975
La Libertad	0.21	1.48	0.52	1.24	0.80	0.560
Lambayeque	0.15	0.00	0.76	0.45	0.45	0.499
Lima	0.61	0.86	0.63	0.85	0.77	0.811
Loreto	0.20	0.20	0.59	0.39	0.75	0.326
Madre De Dios	1.71	3.34	1.63	7.99	0.00	2.184
Moquegua	2.38	3.53	1.16	1.15	1.08	1.071
Pasco	1.40	0.70	1.39	0.00	0.00	0.965
Piura	0.44	0.43	0.32	0.32	0.52	0.357
Puno	0.42	0.42	0.97	0.96	1.76	0.903
San Martín	0.78	0.51	0.76	0.50	0.92	0.521
Tacna	1.21	2.40	0.59	1.75	1.66	1.789
Tumbes	0.00	1.81	1.79	0.00	0.81	0.756
Ucayali	1.29	0.85	0.00	0.00	0.39	0.520

***Fuente: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas***

Figura 21. Tasa de feminicidio 2019 Región Ancash publicado por el Poder Judicial

## TENTATIVA DE FEMINICIDIO EN EL PERÚ – REGIÓN ANCASH – 2019

### TASA DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Región	tasa2015	tasa2016	tasa2017	tasa2018	tasa2019	Tasa Promedio
Amazonas	6.50	3.49	2.49	1.49	1.89	1.808
Ancash	1.24	1.76	2.28	2.97	0.84	1.250
Apurímac	0.89	0.00	0.88	2.20	4.67	1.072
Arequipa	1.39	2.59	3.77	3.28	2.61	1.860
Ayacucho	1.48	2.65	1.75	2.88	1.66	1.755
Cajamarca	0.66	0.92	1.05	1.83	0.13	0.622
Callao	1.97	0.39	0.77	0.19	2.92	0.982
Cusco	1.08	2.60	1.98	1.97	2.21	1.277
Hernando	2.34	5.40	1.86	3.01	3.12	1.363
Huancavelica	3.24	3.22	1.60	1.19	0.77	1.761
Ica	2.30	3.03	2.00	3.23	1.44	1.521
Junín	1.65	1.93	2.21	1.46	1.42	1.289
La Libertad	1.07	1.06	1.15	1.03	1.10	0.743
Lambayeque	0.15	0.15	0.15	0.30	0.89	0.238
Lima	0.73	1.44	1.59	1.87	1.91	1.129
Loreto	2.01	1.00	0.79	2.55	0.93	0.885
Madre De Dios	5.13	3.34	9.81	3.20	4.22	3.174
Moquegua	1.19	1.18	0.00	3.45	2.15	1.046
Pasco	1.40	3.48	2.08	5.52	1.94	2.476
Piura	0.98	0.43	0.96	0.74	0.94	0.560
Puno	2.27	0.70	0.83	2.34	0.68	0.920
San Martín	1.56	1.03	0.76	0.75	2.08	1.186
Tacna	1.82	3.59	2.96	3.51	0.55	1.569
Tumbes	0.92	8.17	0.90	7.98	1.62	2.125
Ucayali	1.29	2.97	1.68	0.42	1.17	1.005

***Fuente: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas***

Figura 22. Tentativa de feminicidio 2019 Región Ancash publicado por el Poder Judicial

## CIUDAD DE CHIMBOTE – REGIÓN ANCASH



Figura 23. Ciudad de Chimbote fotografías de internet Pintere.es